

ACTA 181-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señor Eliécer Zamora Monge

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señora	Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al público

- Sr. Fabio Zúñiga Gamboa, administrador acueducto municipal. Compra de terreno para construcción de tanque en San Cayetano.
 - Srta. Milagro Cordero Solís, tesorera municipal, presentación modificación presupuestaria N° 06-2023.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
 6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
 7. Mociones
 8. Participación de los síndicos
 9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
 - Sr. Fabio Zúñiga Gamboa, administrador acueducto municipal. Compra de terreno para compra de tanque en San Cayetano.
 - Srta. Milagro Cordero Solís, tesorera municipal, presentación modificación presupuestaria N° 06-2023.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Departamento Acueducto Municipal de Tarrazú:

Se presenta el señor Fabio Zúñiga Gamboa, administrador.

El año pasado ya se había presentado la solicitud de compra, da a conocer el acuerdo tomado, el #4, de la sesión 119-2022, sin embargo, hubo un cambio en la legislación, era para que la Contraloría General de la República lo aprobara, pero ahora es el Concejo Municipal el que tiene que aprobar la compra de ese terreno, el año pasado ya no hubo tiempo para hacer todo el cambio de la documentación, se retomó este año, ya hemos avanzado un poco, el departamento legal solicitó unos cambios de marcado, técnico.

Presenta el estudio técnico y proyecto de compra para construir un tanque de almacenamiento de agua potable para la comunidad de San Cayetano.

Brinda una amplia presentación de solicitud compra de terreno en el sector de San Cayetano, con el fin de realizar la construcción de tanque de almacenamiento, todos los documentos se encuentran en el expediente presentado.

El tanque que se tiene ahorita es de 33 m³, es muy pequeño, con este cuando hay una avería, el tanque se vacía muy rápido, parte con un tanque de mayor tamaño podríamos tener, si se llegara a dar una emergencia, abastecer - interconectar con otro sistema y podemos brindar agua, si se ve que se requiere el servicio.

El único lote que cumple con los requerimientos es el que se encuentra en el expediente, contamos con dos opciones, pero la opción #2 no nos cumple por las dimensiones.

Da a conocer las imágenes de la naciente y tanque de San Cayetano (este último está en propiedad privada).

Da a conocer la opción #1, es un lote que cumple con la legislación del AyA, que debe de ser un terreno con un 50% para la construcción, mide 1814 m².

Las características: es de forma regular, con ubicación medianera, topografía semi plana y sobre nivel con respecto a la vía. Actualmente es terreno baldío.

Terreno opción #2: es un lote más pequeño que no nos cumple, este mide 522 m².

Estas opciones fue que cuando se inició, nos ofrecieron un lote, tuvimos la idea por la antigüedad del tanque actual, se realizó estas opciones y teníamos otra opción, pero vendieron el terreno, entonces, no teníamos para hacer el estudio de mercado, sin embargo, a los días apareció la opción #1 que es un terreno más grande, fuera de eso no tenemos más, arriba son cafetales y el precio puede ser muy elevado, se vio un terreno muy grande, pero al ser tan quebrado teníamos que hacer una parte muy extensa para poder colocarlo y más abajo no podríamos porque nosotros utilizamos el sistema de agua de gravedad, si va más abajo tendríamos que colocar un sistema de bombeo, que saldrá más caro.

La justificación para la compra del terreno es:

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA DE TERRENO:

CONSIDERANDO:

1. Se requiere comprar terreno para construir un tanque de abastecimiento de agua para el acueducto Municipalidad de Tarrazú
2. El sistema de San Cayetano abastece a 581 abonados, administrado por el Acueducto Municipal de Tarrazú.
3. Opción #1: Este terreno se ubica en una posición donde el agua será almacenada por gravedad de la Naciente, cuenta con una altitud de 1488 metros sobre el nivel el mar. Cuenta con una medida apta para el proyecto ya que se debe prever a futura la construcción de un tanque de las mismas dimensiones según lo estipulado por el AYA. Norma técnica para "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y pluvial.
4.2.4 Tanque de almacenamiento: Para los tanques el período es de 25 años, cuando los proyectos no son de desarrollo urbanístico, se debe dejar previsto en el terreno el espacio para construir otro tanque de dimensiones similares.
4. Opción #2: El terreno cuenta con menos altura sobre el nivel del mar 1483 metros, así como menor cantidad de metros cuadrados.
5. Los terrenos aledaños son dedicados a la agricultura (producción de café), son terrenos son muy quebrados, por lo que solamente se ubican los antes descritos.

LA MOTIVACIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA DE TERRENO:

Contar con un tanque de almacenamiento con mayor capacidad.

- Contar con un tanque con mayor resistencia previendo fenómenos naturales, tales como terremotos, deslizamientos entre otros.
- Que el tanque de abastecimiento se encuentre en propiedad del acueducto, ya que el tanque actual que es de 33.5 metros cúbicos se ubica en propiedad privada.

Recomendación del Departamento Legal que textualmente dice, mediante el oficio MT-DL-047-2023: "*Recomendación: 1. Que el acto este debidamente motivado, con la firma del jerarca o de la persona que éste delegue, en este caso que conste la delegación del acto. Importante tomar en cuenta que si el bien inmueble posee algún gravamen debe haber un acuerdo por separado donde el Concejo Municipal acepta la tramitación de la compra con el graven y los motivos.*

Es decir, deben tomarse dos acuerdos, una para la autorización para el jerarca o persona que este delegue y el tema de recibir el inmueble con un gravamen.

Este ultimo punto esta indicado en la opción de compra en su clausula quinta: QUINTO: El precio de la presente opción lo es por la suma de cuarenta y seis millones de colones (¢46.000.000,00), según acuerdo entre ambas partes, por anuencia del propietario al ver el interés público en que se utilizará el terreno, ya que el avalúo administrativo A001-2022Inmueble- Terreno, realizado por el perito municipal Valuador Pamela Elizondo Zuñiga, establece un monto más alto, el cual corresponde a cuarenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil colones (¢47 164 000,00). De este monto se

cancelará la hipoteca que presenta la propiedad en el Banco Nacional de Costa Rica y el monto restante se cancelará a la señorita Tashira Victoria Ford Edwards, dueña registral de la propiedad.”

Si ustedes tienen a bien aprobarlo, serían dos acuerdos, uno es el acuerdo de aprobación y otro donde se acepta que tiene un gravamen pero que en la opción de compra está estipulado en la cláusula quinta como se va a proceder.

La señora presidenta municipal manifiesta que la opción #1 es la recomendada.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, consulta si hay dinero para comprar la propiedad, hay presupuesto destinado.

El señor Zúñiga Gamboa responde que si se cuenta, en el expediente presentado al Concejo se adjunta la certificación del departamento de tesorería.

El regidor Sánchez Ureña indica que el proyecto está bien, nosotros ya le habíamos dado el visto bueno pero por un tema de ley tuvieron que venir nuevamente a pedir el aval respectivo del Concejo Municipal, le parece bien el tema que se piense a futuro y por eso se compra una propiedad más grande, el agua seguirá siendo una prioridad para el ser humano y que bueno que se están apegando a esa directriz del AyA.

Por otro lado le preocupa los acuerdos, la redacción de los mismos de los mismos, para que no hayan malos entendidos, inicialmente pensaría que sale con fundamento en los documentos, que se imagina vienen con número de oficio del departamento del acueducto, iniciarían con eso, pero para que queden bien redactados y dejarlo en firme, poder revisarlo y que no hayan malentendidos con los acuerdos. Porque si le preocupa que por redacción de acuerdos, porque esto va después para la Contraloría General de la República o si se queda aquí, si es solo para nosotros, se sube a SCIOP, pero aun así es importante que el acuerdo salga bien redactados y no haya mal entendidos.

El señor Zúñiga Gamboa indica que el oficio de la MT-DL-047-2023 del departamento de asesoría legal, ahí están los acuerdos que hay que tomar, no sabe ya la redacción completa del documento.

La señora presidenta municipal cree que la asesora legal lo revise con la señora secretaria, por eso pedimos que lo dejen en firme por si hay que hacer alguna corrección.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en los motivos expuestos en presentación por parte del sr. Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del Acueducto Municipal de Tarrazú y el oficio ALRGAMT-417-2023 de la señora Alcaldesa Municipal es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, iniciar con los trámites correspondientes para la compra de la propiedad ubicada en San Cayetano, distrito 02, San Lorenzo de Tarrazú, plano catastro SJ-1657384-2013, con un área de 1814 m² a nombre de la señorita Tashira Victoria Ford Edwards, con el fin de que puedan construir un tanque de almacenamiento.

Esto a que se cuenta con los avalúos correspondientes y el estudio técnico que respalda el proyecto.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la presentación por parte del sr. Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del Acueducto Municipal de Tarrazú y el oficio ALRGAMT-417-2023 de la señora Alcaldesa Municipal, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acepta la tramitación de la compra con el gravamen y los motivos, siendo este que del monto a pagar, la Municipalidad de Tarrazú cancelará la hipoteca que presenta la propiedad en el Banco Nacional de Costa Rica y el monto restante se cancelará a la señorita Tashira Victoria Ford Edwards, dueña registral de la propiedad.

Esto de acuerdo con la cláusula quinta de la opción de compra privada de finca.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Zúñiga Gamboa da las gracias por la atención.

La señora presidenta municipal da las gracias, que tenga linda noche, Dios lo acompañe.

2. Departamento de Tesorería Municipal:

Se presenta la señorita Milagro Cordero Solís, tesorera municipal presentando modificación presupuesta #06-2023, mediante el oficio MT-TM-097-2023, con el fin de dar contenido a rubros necesarios para el funcionamiento de la institución en los programas de Administración General, Servicios Comunales e Inversiones.

La srta. Cordero Solís da las buenas tardes y realiza una amplia exposición y explicación del mismo.

La señora Alcaldesa aclara que esta modificación se les envió a los correos de cada uno de ustedes.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes,

Consultas sobre cambios, recuerda que los ingresos o los rubros del comité de la persona joven, en algún momento, antes de las últimas administraciones, se distribuían pensando en que Tarrazú tiene tres distritos y se daba una parte para cada distrito, en los últimos años siente que el presupuesto se centralice en San Marcos, y eso vemos una modificación de más de cuatro millones de colones, que no sabemos al final, por lo menos él desconoce en qué, le gustaría conocer el fondo del programa, qué actividades se van a comprometer con eso, quien se va a financiar y si eso abarca los tres distritos o sigue siendo para el distrito de San Marcos.

Sobre la modificación del camino de Bajo San José, para que quede claro, esto se vio en la Junta Vial, pensado que con el trasiego de materiales, hay que hacer recarpeteo importante, de 25 millones de colones.

Importante mencionar que esos dineros si pertenecen al distrito, habían 50 millones de colones y de ahí se toma esos recursos.

En relación con el puente Los Camachos, informamos para que quede claro, no es que se va a hacer más de la cuenta, se va a hacer lo que corresponde hacer, la ubicación donde se encuentra el puente es algo terrible, lleva movimiento de tierra y otros accesos que hay que planear, entonces, el proyecto se disparó, de cincuenta millones y resto de colones se disparó a más de cien millones de colones, se está

negociando para que sea de ochenta millones y resto de colones, pero si es un proyecto muy caro para la zona donde está.

Haciendo un análisis de los puentes que se han construido en Quepos, aquel día que nos decía la señora Alcaldesa, se va a salir un poco del tema, el puente de alcantarilla de cuadro, en las zonas bajas, llanas, anda alrededor de 11.5 millones de colones, y aquí cuesta el triple por topografía, acceso y eso incrementó los costos.

Y que le expliquen lo de persona joven.

La señora Alcaldesa responde que la señora secretaria le enviaron a sus correos las justificaciones de esta modificación.

Esos 660 mil colones es para el festival navideño se va a cancelar un show que se quiere traer, entonces la persona joven lo va a cancelar, los otros 4 millones de colones es para la compra de instrumentos para la Banda Municipal que abarca para todo, son unos timbales, para la escuela de música, el director Jesús Cordero le comentaba que es muy necesario y por ahí hay una oferta.

Le parece que la banda no solo es de aquí, es de toda la zona y ahorita está con necesidades y nosotros no tenemos presupuesto.

Sobre festival navideño es tema recreativo, la empresa el show cobra la mitad de lo que cobra generalmente para poder presentar un show para todo el público.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que sigue siendo el centro de San Marcos el más beneficiado, así que a él le gustaría ver qué posibilidades tiene un muchacho de San Carlos venir a la banda, pensamos que con el Espacio Seguro íbamos a generar una acción importante con Jesús allá, pero solo dos veces pudo ir a estar allá con los jóvenes, prácticamente no hay posibilidades de que se puedan insertar, sabe del costo del traslado, y la Banda no es solo de Tarrazú, hay muchachos de otros cantones que benefician con dineros que pertenecen al Cantón de Tarrazú, también hay que ser claro.

No critica, la actividad es loable, pero veamos y visualicemos que es para todo el cantón, primero mis dientes y después mis parientes.

En ese sentido, llama la atención, para que en una próxima se contemple en un presupuesto específico, bueno ya no va a haber muchas próximas, pero que los dineros de la persona joven son para el cantón de Tarrazú y para los tres distritos.

El regidor Sánchez Ureña comenta en la misma línea del regidor Abarca Cruz, siempre apoya a la Banda Municipal, en eso no se discute, sabemos y somos conscientes de que la banda tiene necesidades, de instrumentos, sin embargo, está de acuerdo con el regidor Abarca Cruz que se requieren proyectos del comité de persona joven que acapare los tres distritos, que no solo se queden en el distrito primero, ese mismo pensamiento se pensó en el 2020, cuando empezamos aquí, con el comité de deportes, se habló mucho de que haya deporte y recreación para los tres distritos y lamentablemente en ese sentido se nos falló a nosotros.

Es del criterio que se deben generar políticas desde el comité de la persona joven para promover actividades en los tres distritos, ¿qué queremos?, cómo promovemos las actividades que unan a los jóvenes, que los reúnan en nuestros distritos hay suficiente espacio físico para promover actividades y en eso nos hemos quedado cortos, entendemos que todo lo relacionado con la banda es importante; pero también es importante que esos recursos, que gracias a Dios no nos lo han quitado, como sí

lo hicieron con las partidas específicas, se repartan de manera equitativa en proyectos y programas para apoyar a los jóvenes en los tres distritos.

Apoyamos todo lo de la banda pero si se requiere incentivar actividades en los tres distritos para los jóvenes.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes, cree que respaldando lo que dicen los compañeros regidores Abarca Cruz y Sánchez Ureña.

El comité mas allá, las acciones, para que nace el comité y ser un apoyo para los distritos del cantón de Tarrazú, cree ver el plan de trabajo que presentaron, tenían varias propuestas que tenía contemplado varias acciones a realizar y ver qué tanto impacto tiene eso en los distritos.

Comparte la posición que dice el regidor Abarca Cruz, que si bien la Banda tiene la apertura para toda la región y puede venir cualquier persona y participar y cuenta con todo el talento puede estar, no es cerrado, pero para trasladarse a un joven desde San Carlos es complicado y económicamente hablando no es tan fácil, y tampoco es tan fácil estar dentro de una banda por el esfuerzo que tienen que tener con las actividades que desarrollan para tener el recurso.

El problema no es la banda, son las acciones que desarrollan como comité de la persona joven dentro de los distritos o para los distritos, ver un poco la propuesta que habían traído ya que no recuerda para analizar y genera una propuesta y que se incluyan en los tres distritos. Esto porque las necesidades a nivel de juventud no son las mismas que las de San Lorenzo y San Marcos, porque son diferentes escenarios, puede ser que compartan algunas, pero son diferentes, es hablar con Jesús, como representante del comité, ver que se puede generar con las entidades algo en las necesidades de cada lugar y para el otro año contemple un recurso para el distrito de San Carlos para estas acciones, puede ser en conjunto con la Asociación o con alguien pero hacer un proyecto o plan de acción pero destinado a cada distrito.

Ella vive en San Lorenzo, pero es muy diferente la juventud de San Lorenzo con la de San Carlos. Cree que como una iniciativa y tomando las palabras del regidor Abarca Cruz, para que de aquí en adelante o los que vengan tengan una acción para tener un plan de lo que se ocupa en cada distrito, pensaría para ir cambiando un poco que sea solo en San Marcos.

La señora Alcaldesa dice que es muy lamentable todo lo que escucha aquí, porque el comité de la persona joven hay un representante de San Carlos y nunca viene a las reuniones, Jesús no es todo el persona joven, como él lo ha dicho, para los proyectos se ocupan a todos y que todos traigan las necesidades y del distrito de San Carlos, pero en todas las convocatorias no aparece.

Ella siempre llama la atención que si una persona postula un nombre, que sea responsable.

Vea lo que menciona el regidor Abarca Cruz del espacio seguro, quién es el que tiene que estar a través del comité de la persona joven, tratando de llevar las cosas para el distrito de San Carlos, el representante de persona joven de San Carlos; Jesús le dice todo el tiempo que hace las convocatorias con tiempo, él se acomoda con los tiempos que ellos digan, donde sea, donde se tenga que hacer y no llegan, es un costo para poder tomar los acuerdos, pero de San Carlos, se pueden presentar muchos proyectos, pero ¿quién conoce las necesidades de San Carlos? Como bien lo

dicen ustedes, el representante del distrito de San Carlos, y si no presenta aquí nada es difícil y el dinero hay que ejecutarla en algún momento, porque sino se va a liquidación, entonces, por más planes que se hayan presentado, se ocupa que todos participen y ella aquí es donde hace el llamado siempre, en estos temas cuando usted postule un nombre para cualquier cosa, sabe que es ad-honorem y todo lo demás, pero por favor digan si van a ser responsables o no, que no le interesa, por llenar un espacio, porque al final se dan estas cosas.

Tuvimos que recurrir a que Jesús hiciera todas estas modificaciones porque no se cuenta. Los proyectos ¿dónde están?, que es lo que propone ese representante de la persona joven en el distrito de San Carlos, entonces, cuando se nombran a los miembros tenerlo presente, porque mandan curriculums y dicen que sí, vienen y se juramentan ante este Concejo.

Entiende la posición de los señores regidores, lo entiende y lo comparte, porque la idea y ella siempre ha tratado de que las cosas se a nivel de cantón, no solamente en el centro de San Marcos, pero por ejemplo el Festival Navideño es una actividad que vienen muchas personas y de todo el cantón y fuera, es muy participativo, pero ojalá para el próximo año que cuando se nombren a las personas representantes que ustedes también pidan más cuentas al comité, no solo cuando se solicite una modificación, sino ver di estén viniendo los representantes, ¿Qué pasa? ¿por qué no vemos actividades en San Carlos, en San Lorenzo?, porque no solo San Carlos, San Lorenzo también, ya que se trata y ella ha venido hablando de este tema, incluso con los del Ministerio de Trabajo que queremos ver la posibilidad de llevar charlas y otros a los distritos, que no se quede centralizado aquí, para el tema de los adultos mayores, porque vemos, el día de la celebración del adulto mayor, el regidor Abarca Cruz, a través de la Asociación de Desarrollo, que gracias a Dios pudo traer a las personas adultas mayores de San Carlos, pero no todos tienen medios de transporte para venir hasta aquí, los de San Lorenzo igual, no todos tienen medios de transporte.

Pero para que les quede claro, por qué al final se tomaron esas decisiones, porque la verdad es que Jesús tenía días y mese de estar convocando, y ha estado trabajando solo en el comité y eso no puede ser.

El regidor Abarca Cruz comenta que es ver las falencias del sistema, digamos que la culpa aquí es del representante, ¿quién nombra el representante de la persona joven? Los Liceos, quien vino aquí con el representante de San Carlos, el director del Liceo de San Carlos, ¿le da seguimiento? Cero seguimientos, es un tema que uno no interviene para que no digan que otra vez está tratando de mandar fulano de tal, ni siquiera, eso es por cumplir un espacio, pasa igual con los jóvenes en el comité de deportes, es lamentable lo que está pasando con la juventud, no hay compromiso, ¿de quién es la culpa? ¿de todos nosotros será? Posiblemente, pero no toda, entonces, si hay un tema de falencia, hay un vacío que hay que ver cómo lo sustentamos.

Ayer en la asamblea extraordinaria de la Asociación de Desarrollo, teníamos 215 personas, un compartir con adultos mayores para compartir en las actividades y una sesión extraordinaria para aprobar un proyecto de la asociación, hacía un mes se afilió el equipo de fútbol u15, llegaron con un documento, que solo eran dos puntos en la agenda pero se lo recibimos, ¿cuál es la necesidad de ellos? Un uniforme, uno está jugando con una camiseta blanca, otro con una camiseta de rallas, el otro con una

camisa de un equipo de futbol, esas son las necesidades, alguien representante de la persona joven que es lo que tiene que avocarse, a investigar qué es lo que está pasando con los jóvenes del distrito y buscarles alguna alternativa a la solución, ayer no pudimos tomar un acuerdo porque era una asamblea, pero vamos a ver como podemos ayudarles, porque esa mejora puede implicar sacarlos de un enorme problema que está ahí, al otro de la acera, usted les dice que no a esos adolescentes, los manda para la acera del frente, son pequeñas cosas que podemos mejorar.

Hay mucho que hacer y en el camino lo vamos a seguir tratando.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, es importante todo lo que se habla, pedirle las disculpas a la señorita tesorera porque nos estamos saliendo del tema pero veamos lo importante, todo es todo, estamos viendo una situación económica, lo analizaba, el confrontamiento del plan de trabajo del comité con respecto a la solicitud, si aparece o no, es cuestión de analizar.

Pero le llama la atención y ustedes lo tocaron antes que él, es eso, estamos teniendo una problemática enorme con el sector juventud, hay unos 3 - 4 años de un desfase de madurez en los jóvenes, y en qué está erradicando eso, en el compromiso, quiere decir que nos vamos a quedar nosotros en el tiempo desfazados 4 años con personas que realmente quiera asumir ,entonces, no se los dice por decir, cree que lo hemos estudiando, analizado; ha sido bastante el sufrimiento y espera que no sea el resultado de pandemia, pero gracias a eso tenemos hemos tenido un sufrimiento enorme en el sistema educativo, porque los muchachos no quieren hacer nada, ellos quiere solo estar con el teléfono, cuando se pasa lista y no dicen nada no hay problema y por más que se insista hay que comerse los problemas porque hay un montón de cosas ahí.

También, el regidor Abarca Cruz lo dijo muy claro, las falencias de los sistemas y el sistema educativo está amarrado y resulta que viene la ley y agarraron a todos los profesores y maestros del cuello y no les puede decir nada a los niños y jóvenes, entonces, ya no podemos.

Entonces, muy importante y la señora Alcaldesa lo dice bien, para que si piden miembros solo para llenar un campo, tenemos que enseñar a los jóvenes, dicen que porque son jóvenes, pero si se meten a algo tienen que aprender, pero le extraña, en lo personal, es una persona de perfil bajo, pero siempre ha estado en todo y ha tratado de aportar su granito de arena, le enseñaron que su papá le decía que si se mete en algo lo tiene que cumplir y si no decía que no, sabía a lo que se atenía, entonces, hay que volver a tocar el tema, el regidor Abarca Cruz lo decía, el tema de los Liceos, totalmente de acuerdo, principalmente cuando se nombra a representante de centro educativo es porque tiene cierto perfil y tiene que demostrar liderazgo, responsabilidad y esto también, que sea ad-honorem, los muchachos se tienen que acostumbrar a que tienen que servir no todo es dinero, porque les hemos metido que tienen que estudiar para que tengan una buena carrera para que ganen dinero, pero también hay que servir a la comunidad, al pueblo, a la sociedad.

Cuando se van a nombrar los miembros de "x" o "y" comité y ya tuvimos la experiencia del comité de deportes que llegan los jóvenes y no tienen fuerza, hay que exigirles, pedirles y decirles, antes de que se comprometan a que tienen que ser leales,

responsables y que tienen que tener criterio y fundamentos a la hora de estar en un comité de estos, porque sino pasa esto.

Él concuerda, no sabe si es observación o molestia del regidor Abarca Cruz, pero cree que todos, los tres distritos tener igualdad de oportunidades. Igual tenemos que entender la posición y el compromiso de cada distrito, ya que no es lo mismo la provincia de San José que las demás provincias del país, ahí se centralizan muchas cosas y actividades, igual pasa dentro de los distritos, pero si logramos ver esa parte, tal vez podemos desarrollar mejores líderes comunales dentro de los diferentes sectores.

La señora presidenta municipal indica que sobre la modificación ya se hicieron las consultas pertinentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-TM-097-2023 emitido por el departamento de Tesorería Municipal, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la modificación presupuestaria #6 del año 2023, requerida para dar contenido a rubros necesarios para el funcionamiento de la institución en los programas de Administración General, Servicios comunales e Inversiones, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se les da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según análisis estimaciones presupuesto.

AUMENTAR EGRESOS

5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	300,000.00
5.01.01.1.03.01	Información	300,000.00
5.01.01.1.05.02	viáticos dentro del país	100,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	220,000.00
5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00
5.01.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00
5.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150,000.00
5.01.01.2.99.99	Otros útiles y materiales y suministros	200,000.00
Total aumentar egresos		1,620,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.01.01.1.06.01	Seguros	300,000.00
5.01.01.2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00
5.01.01.2.99.02	útiles y materiales médicos hospitalarios	300,000.00
5.01.03.5.01.05	Equipo y programas de computo	970,000.00
Total disminuir egresos		1,620,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 1: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	70,000.00
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	132,000.00
5.02.01.2.99.05	útiles y materiales de limpieza	500,000.00
Total aumentar egresos		702,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.01.1.03.01	Información	202,000.00
5.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00
Total disminuir egresos		702,000.00

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA
Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	350,000.00
Total aumentar egresos		350,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	350,000.00
Total disminuir egresos		350,000.00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.03.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	142,000.00
5.02.03.0.03.01	Retribución por años servicios	350,000.00
5.02.03.0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados	60,000.00
5.02.03.2.04.01	Herramientas e instrumentos	766,113.47
Total aumentar egresos		1,318,113.47

DISMINUIR EGRESOS

5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500,000.00
5.02.03.2.01.99	Otros productos químicos	218,113.47
5.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	600,000.00
Total disminuir egresos		1,318,113.47

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	40,000.00
5.02.04.0.03.01	Retribución por años servidos	154,000.00
5.02.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	900,000.00
5.02.04.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	4,800,000.00
Total aumentar egresos		6,194,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.04.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	194,000.00
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,800,000.00
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,100,000.00
5.02.04.2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	400,000.00
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	900,000.00
Total disminuir egresos		6,194,000.00

SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.05.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350,000.00
5.03.07.01.5.01.02	Equipo de transporte	1,100,000.00
Total aumentar egresos		1,450,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	350,000.00
5.02.05.2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00
5.02.05.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	800,000.00
Total disminuir egresos		1,450,000.00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas según oficio SV-GCMT-53-2023 del departamento de gestión cultural.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.09.0.03.01	Retribución por años servidos	365,000.00
5.02.09.0.03.03	Decimotercer mes	21,000.00
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias	1,373,303.00
5.02.09.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	182,400.00
Total aumentar egresos		1,941,703.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.09.1.01.99	Otros alquileres	1,000,000.00
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	123,903.00
5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	400,000.00
5.02.09.1.05.02	Viáticos dentro del país	68,400.00
5.02.09.1.06.01	Seguros	167,000.00
5.02.09.1.08.08	Manten y reparación equipo computo	60,000.00
5.02.09.1.08.99	Manten y reparación otros equipos	100,000.00
5.02.09.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	22,400.00
Total disminuir egresos		1,941,703.00

SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se modifican las siguientes partidas, según oficio OEG-020-2023 para reforzar rubro del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.10.1.03.01	Información	100,000.00
5.02.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00
5.02.10.2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00
Total aumentar egresos		250,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.10.1.03.03	impresión, encuadernación y otros	100,000.00
5.02.10.1.04.06	Servicios generales	150,000.00
Total disminuir egresos		250,000.00

SERVICIO 11: Derechos de Estacionamiento y terminales

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MTAT-087-2023 para reforzar rubro de servicio:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.11.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
5.02.11.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1,300,000.00
5.02.11.6.03.01	Prestaciones legales	1,200,000.00
Total aumentar egresos		2,600,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.11.2.03.03	Madera y sus derivados	300,000.00
5.02.11.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,300,000.00
Total disminuir egresos		2,600,000.00

SERVICIO 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.25.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00
5.02.25.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,235,466.00
Total aumentar egresos		1,535,466.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	245,000.00
5.02.25.2.01.99	Otros productos químicos	176,358.00
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	250,000.00
5.02.25.2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00
5.02.25.5.01.03	Equipo de comunicación	464,108.00
5.02.25.5.01.05	Equipo y programas de computo	300,000.00
Total disminuir egresos		1,535,466.00

PROGRAMA III: INVERSIONES
GESTION VIAL MUNICIPAL
Se modifican las siguientes partidas, según oficio JVC-025-2023, JVC-026-2023, JVC-027-2023, JVC-028-2023 de la Junta Vial Cantonal para reforzar rubro del programa:

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	1,000,000.00
5.03.02.01.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	650,000.00
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	25,525,037.34
5.03.02.01.2.03.99	otros materiales y prod para la construcción	500,000.00
5.03.02.01.6.06.01	Indemnizaciones	765,000.00
5.03.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00
5.03.02.85.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	400,000.00
Total aumentar egresos		29,840,037.34

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,000,000.00
5.03.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	650,000.00
5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,000,000.00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	200,000.00

5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00
5.03.02.01.1.08.06	Manten y reparac de equipo de comunicación	500,000.00
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	615,000.00
5.03.02.01.2.99.02	utiles y materiales medicos hospitalarios	150,000.00
5.03.02.01.5.01.02	Equipo de transporte	11,701,802.34
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,412,230.00
5.03.02.84.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	11,411,005.00
Total disminuir egresos		29,840,037.34

Proyecto: ASFALTO CON BASE ESTABILIZADORA CAMINO BAJO SAN JOSE

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.53.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	28,076,735.00
Total aumentar egresos		28,076,735.00

Proyecto: ATENCIÓN EMERGENCIA DEL CANTON
DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.83.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	28,076,735.00
Total disminuir egresos		28,076,735.00

Proyecto: CONSTRUCCION PUENTE CAMINO LOS CAMACHO

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.61.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,000,000.00
Total aumentar egresos		25,000,000.00

Proyecto: ATENCIÓN EMERGENCIA DEL CANTON
DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.83.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,000,000.00
Total disminuir egresos		25,000,000.00

INSTALACIONES

Se modifican las siguientes partidas, según GA-0196-2023 para ejecución de proyecto.
Proyecto: CONSTRUCCION ACERAS SEGUN LEY 9976 MOVILIDAD PEATONAL EN EL CANTON
5% IBI

AUMENTAR EGRESOS

5.03.05.06.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,000,000.00
Total aumentar egresos		12,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.05.06.2.03.01	materiales y productos metálicos	1,000,000.00
5.03.05.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,250,000.00
5.03.05.06.2.03.03	maderas y sus derivados	750,000.00
Total disminuir egresos		12,000,000.00

OTROS PROYECTOS

Se modifican las siguientes partidas, según MTCCPJ-007-2023 del Comité Cantonal Persona Joven para ejecución de proyecto.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.06.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	660,767.00
5.03.06.06.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4,860,000.00
Total aumentar egresos		5,460,767.00

DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.06.1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00
5.03.06.06.1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00
5.03.06.06.1.07.01	Actividades de capacitación	660,767.00
5.03.06.06.2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
5.03.06.06.5.01.03	Equipo de comunicación	1,800,000.00
Total disminuir egresos		5,460,767.00

Total modificación ¢ 118,338,821.81
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal da las gracias a la señorita Milagro cordero, sabemos que el día se le ha hecho largo, pero damos las gracias por haber venido, buenas noches.
La srta. Milagro Cordero da las gracias, buenas noches.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 180-2023, del doce de octubre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 180-2023, celebrada el doce de octubre del 2023.
Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, en respuesta del acuerdo #6 de la sesión 180-2023 que textualmente dice: "... la semana anterior se recibió este informe policial, lo que cabe al respecto es hacer la prevención de primera vez al dueño de la licencia, si continúan y llega otro parte, se notifican de segunda vez y se procede al cobro de la multa, de continuar se procede a llevar un proceso administrativo legal de perdida de patente, esto para que informe al Concejo Municipal de que es un trámite meramente administrativo, a la señora Alcaldesa siempre se envía copia de estas notificaciones."
- 2. El señor Diego Vincenzi León, jefe de despacho del Ministro de Ambiente y Energía, responde al acuerdo #26 tomado en la sesión ordinaria 180-2023, por lo que indica que el señor Ministro firmará el decreto el día de mañana (18/10/2023), luego seguirá el proceso en Presidencia hasta su publicación.
- 3. La Licda. Flor Hernández Camacho proveedora municipal, mediante el oficio PM-046-2023 solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-046-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-ACM-147-2023 y MT-ACM-146-2023) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LE-000009-0002900001	INVERSIONES MAREVE SA	¢2.450.000.00	Compra de estrellas para hidrómetros acueducto
2023LE-000010-0002900001	RADITEL SOCIEDAD ANONIMA	¢2.800.000.00	Compra de radios para la flota vehicular acueducto.
TOTAL		¢5.250.000.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-058-2023, responde el acuerdo #12, de la sesión ordinaria 180-2023, que textualmente dice: "Actualmente no se puede incluir en el proceso, ya que el mismo inicio desde que se toma el acuerdo de nombramiento del órgano director y esto fue el 28 de setiembre del 2023, además el traslado de cargos ya fue notificado a las partes. Se pudo haber incluido, pero antes de iniciar el proceso."

5. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0092-2023, solicita su colaboración para la aprobación de montos exiguos de acuerdo a la resolución adjunta, en cumplimiento del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y del Capítulo VI de la Modificación al Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú. "Artículo 61- Resolución Administrativa. Una vez determinados las cuentas exiguas, el Departamento de Administración Tributaria procederá a emitir la Resolución administrativa por la totalidad de los exiguos, la cual deberá ser firmada también por la Alcaldía Municipal; la cual deberá ser avalada por un acuerdo del Concejo Municipal."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MTAT-0092-2023 emitido por la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú es que este Concejo Municipal aprueba la resolución administrativa montos exiguos 01 -2023 que textualmente dice:

Asunto: Declaratoria de Montos Exiguos

El Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, tomando en cuenta:

1. El Estudio realizado por el Gestor de Cobro Erick Mena Sánchez, sobre montos exiguos inferiores a ¢1.300.00.
2. Que la Modificación al Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial dicta textualmente en su Capítulo VI:

CAPÍTULO VI Montos exiguos

Artículo 58.- Definición. Se considerará montos exiguos aquellos que no representan un monto con relevancia económica para la Municipalidad y que al tratar de hacerlo efectivo no guarda relación entre los costos incurridos y el beneficio recuperado. Artículo 59.- Competencia. Corresponde a la Administración Tributaria, mediante el estudio respectivo determinar cuáles son los montos que se considerarán exiguos.

Artículo 60.- Procedimiento. Para determinar el monto exiguo, una vez cada año, se deberá realizar un estudio de los costos en que deberá incurrir la Municipalidad para completar el proceso de cobro administrativo. Se considerarán los gastos por remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y demás gastos relacionados con la gestión de cobranza en conjunto la Administración Tributaria y la Contabilidad Municipal, una vez definido el monto se trasladará al Concejo Municipal para su aprobación.

La Municipalidad diseñara un sistema que permita emitir listados por rangos indicados por el Departamento de Administración Tributaria de todos aquellos contribuyentes que tengan deudas por montos que se consideren exiguos, cuentas que deberán estar conformadas por la sumatoria de las deudas tributarias líquidas y exigibles que tenga el contribuyente en el impuesto de bienes inmuebles, servicios municipales, patentes, permisos de construcción, intereses y otros, sin considerar las multas, que representen un monto sin relevancia económica para su archivo y descargo.

Artículo 61.- Resolución Administrativa. Una vez determinados las cuentas exiguas, el Departamento de Administración Tributaria procederán a emitir la Resolución Administrativa por la totalidad de los exiguos, la cual deberá ser firmada también por la Alcaldía Municipal; la cual deberá ser avalada por un acuerdo del Concejo Municipal

Mediante la presente resolución administrativa, declara exiguos las siguientes cuentas:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA	MONTO
3-101-752197 SOCIEDAD ANONIMA	3101752197	405.00
ABARCA ABARCA ELISA	0103410216	1,105.00
ABARCA CALDERON RAFAEL	0101790582	325.00
ABARCA CAMACHO ELIECER	0105390839	635.00
ABARCA MENA LORENA	0106230654	1,090.00
ABARCA QUIROS JULIO	0105750528	195.00
ACUÑA BERMUDEZ ANGIE MELISSA	0303960664	615.00
AGRICOLA LA LAGUNA M Y V S.A.	3101540111	395.00
AGUERO AGUERO ALCIDES	0103240110	40.00
AGUERO ARAYA BENIGNA	0602200036	980.00
ALVARADO CECILIANO NERY	0102500886	40.00
ALVAREZ SANCHEZ JOHANA	0110710343	175.00
ARAYA BLANCO GERARDINA	0105060364	415.00
ARAYA BRAVO JOSE	0500950048	560.00
ARAYA MUÑOZ EDITH	0104660783	160.00
ARAYA PICADO JUAN CARLOS	0303860613	270.00
ARCE JIMENEZ MIGUEL ANGEL	0104460519	520.00
ARCE MENA MINOR	0302800258	75.00
ARIAS JIMENEZ GENARO	0103630490	1,160.00
ARIAS JIMENEZ MAURO ALBERTO	0103350509	1,160.00
ARIAS JIMENEZ WENCESLAO	0104780250	1,160.00
AVILA MONTENEGRO ERICK DAVID	0110080824	130.00
BADILLA GUTIERREZ MARIA IRIS	0102820984	400.00
BADILLA MORA FERNANDO	0104030339	475.00
BADILLA PRADO SARA	0103600533	40.00
BARBOZA JIMENEZ CARLOS MARIA	0103320781	75.00
BARBOZA QUESADA ELODIA	0102670252	390.00
BARBOZA QUESADA MARTA YESENIA	0303500515	725.00
BARRANTES ALFARO LUIS ALBERTO	0106840613	240.00
BLANCO BARBOZA VICTOR MANUEL	0102440206	400.00
BLANCO JIMENEZ GABRIEL	3120009800	325.00
BLANCO JIMENEZ RICARDO	3120009801	325.00
BLANCO MENA YAMILETH ESMERALDA	0304330057	70.00
BLANCO MONGE MARGARITA	0103570614	60.00
BLANCO RAMIREZ MARICELA DE LOS ANGELES	0112770427	395.00
BLANCO RODRIGUEZ OSCAR MARTIN	0104270160	355.00
BLANCO VIQUEZ ARACELLY	0106660437	1,165.00

BONILLA FALLAS ANA CECILIA	0107010958	485.00
CALDERON ARAYA CARMEN ALIDA	0301050516	300.00
CALDERON CALDERON ISRAEL	0102260103	130.00
CALDERON CASTRO ANTONIO JORGE ARTURO	0106730084	155.00
CALVO MONGE DANILO	0104900708	100.00
CALVO MURILLO MARCELA MARIA	0111670697	520.00
CALVO ORTIZ DANILO	0102290065	360.00
CALVO ORTIZ GILBERTO	0103300674	1,230.00
CALVO ROBLES JAZEL	0113470177	250.00
CAMACHO MARIN SANDRA	0304080693	130.00
CAMACHO ROJAS ROY GERARDO	0304940221	660.00
CAMACHO VALVERDE MAIKEL	0107230235	245.00
CAMACHO VARGAS NICOLE MARIA	0901090382	130.00
CAMPOS CERDAS GRETTEL LUCRECIA	0106870168	1,150.00
CARMEN DEL VALLE CHACON	0102360988	690.00
CARRILLO PICADO EVA MARIA	0305100832	10.00
CARRION CHACON MIGUEL	0104270668	40.00
CARVAJAL RIVERA ALBA ROSA	0107180243	970.00
CASCANTE CRUZ MARIA MARELI	0304620481	490.00
CASCANTE RIVERA ERSILIA	0103620989	690.00
CASCANTE UREDA MARIA DEIFILIA	0103630343	370.00
CASTILLO BONILLA VIRGILIO	0202270365	50.00
CASTILLO CAMACHO DOMINGO	0105430614	40.00
CASTILLO CARRION MAXIMO FRANCISCO	0107250217	40.00
CASTILLO FALLAS ANDREA	0304070733	1,295.00
CASTILLO FALLAS ARLET DE LOS ANGELES	0113480761	510.00
CASTILLO FERNANDEZ MELISSA DE LOS ANGELES	0304810792	800.00
CASTILLO QUESADA ROSIRIS	0108040401	230.00
CASTILLO SIBAJA MANUEL	0900170660	400.00
CASTRO ELIZONDO JOAQUINA DEL CARMEN	0104060396	180.00
CECILIANO ESQUIVEL VICTORIANO	0101490049	375.00
CERDAS VALVERDE ZAIDA	0106880840	1,280.00
CESPEDES MORA LUIS FRANKLIN	0105410097	295.00
CESPEDES MORA MARIA ANTONIETA	0106340253	575.00
CHACON ABARCA ELICINIO	0101470257	190.00
CHACON AGUERO GERARDO	0104460131	220.00
CHACON ARIAS LEILA	0104150505	240.00
CHACON GAMBOA MAIROL	0304780407	285.00
CHACON PORRAS JOSE ALBERTO	0104230593	585.00
CHACON SOLIS REBECA	0303790742	810.00
CHACON ZUDIGA MARIA DE LOS ANGELES	0103760972	225.00
CHAN WONG WAI LAM	0800650082	170.00
CHANTO CAMPOS GERARDO	0104030531	300.00
CHANTO ORTIZ RAFAEL ANGEL	0102780044	690.00

CHINCHILLA ALVAREZ JUAN JOSE	301190117	20.00
CHINCHILLA PRADO JOSE	0105640525	220.00
CHINCHILLA SAENZ BOLIVAR	0102930778	645.00
CHINCHILLA SAENZ MELVIN	0103030690	840.00
CORDERO BARQUERO GUIDO ALONSO	0105020606	190.00
CORDERO BARQUERO MARIE LYS	0106330275	190.00
CORDERO BLANCO ESTER	0107490491	130.00
CORDERO CORDERO MARCIAL	0103180124	375.00
CORDERO GUTIERREZ SALATIEL	0900240510	295.00
CORDERO RODRIGUEZ TOMAS	0602250677	1,195.00
CORDERO VEGA ODILIE	0201470453	415.00
CORDOBA HIDALGO SANTOS	101820802	150.00
CORELLA JIMENEZ VICTOR MANUEL	0103760449	655.00
CRUZ CAMACHO ASDRUBAL	0102410301	1,160.00
CRUZ CAMACHO VIRGILIO	0105740476	60.00
CRUZ FALLAS MARIA ISABEL	105880424	20.00
CRUZ GARCIA ALFONSO	104030524	255.00
CRUZ MENA JOSE ASDRUBAL	0106760605	130.00
DELGADO CHACON NAIN	0103500493	1,280.00
DIAZ GARRO ALEXANDER	0107300201	260.00
DIAZ QUINTINO SERGIO	11892144627	140.00
DUARTE QUESADA ANTONIO	900050212	150.00
DURAN NAVARRO ENRIQUE	0106240466	200.00
DURAN ORTIZ GERARDO	0106500016	195.00
EMILIO ARNOLDO	0104081489	560.00
ESPINOZA ESPINOZA ANABELIO	105190911	10.00
ESQUIVEL CALDERON ISRAEL	0104300285	305.00
ESQUIVEL LOPEZ BOLIVAR	0101230754	20.00
ESQUIVEL VARGAS PORFIRIO	900290757	245.00
ESTADO.CENTRO EDUCACION Y NUTRICION	2100042010	160.00
FALLAS BONILLA CARLOS LUIS	0103610706	980.00
FALLAS BRIZUELA ARTURO	0103660893	240.00
FALLAS CALDERON JOSE RAFAE	0301890120	485.00
FALLAS CAMACHO ABILIO	101142107	150.00
FALLAS CAMACHO EVELIO	0102160925	1,260.00
FALLAS CAMACHO RAMON	0103331117	1,195.00
FALLAS CORDERO DAMIAN	0304070915	795.00
FALLAS CORDERO GERARDO	103310379	305.00
FALLAS ELIZONDO NEFTALI	101420395	55.00
FALLAS GARRO MARTINA	0102020125	1,010.00
FALLAS NARANJO LUCIA ELENA	0303970719	150.00
FALLAS PRADO PATRICIA	0303730323	255.00
FALLAS QUESADA YAMILETH ADELAIDA	0900060093	425.00
FALLAS UREDA GRETTEL	0108150862	870.00
FALLAS VALVERDE CARLOS LUIS	0102890612	40.00
FALLAS VALVERDE JULIO	0107730629	795.00

FERNANDEZ ABARCA BAUDILIO	0102480178	635.00
FERNANDEZ ABARCA HERNAN	102580027	20.00
FERNANDEZ ELIZONDO VICTOR	0103930024	80.00
FERNANDEZ GAMBOA FREDDY MARTIN	0303040089	535.00
FERNANDEZ LOBO OSCAR MARIO	0201760581	460.00
FLORES ZUÑIGA CARLOS ALBERT	103130536	40.00
FUENTES RODRIGUEZ TERESA	0107480102	210.00
GAMBOA LEIVA HANSEL	0303320305	40.00
GAMBOA MORA DAVID	0101510229	840.00
GAMBOA MORA DAVID	101510229	840.00
GAMBOA VARGAS AURELIO	101800762	150.00
GANADERIA LONDINENSE S.R.L.	3102052339	290.00
GARCIA BLANCO GLADILY	0107110414	960.00
GARCIA CRUZ FANNY	0108450192	920.00
GARCIA GARRO JOSE RICARDO	0114610643	10.00
GARRO BRENES ANA FELICIA	0302260917	645.00
GARRO FERNANDEZ MARIA	0101230838	680.00
GARRO MORENO JORGE	0102900993	265.00
GODINEZ HERRERA MANUEL	0100970056	50.00
GODINEZ MADRIGAL ELEODORA	0101860058	1,360.00
GODINEZ MADRIGAL JORGE LUIS	0106150720	1,025.00
GOMEZ COTO BLANCA ROSA	0300930658	220.00
GONZALEZ ROJAS BERTA LIA	0202420481	75.00
GONZALEZ UMAÑA EDUARDO	0109500330	1,320.00
GRAJAL GOMEZ AGAPITO EMILIO DE JES	0100774863	750.00
GRANADOS MONGE JUNIOR ANDREY	0304490051	70.00
GRANADOS PIEDRA CLAUDIO	0103410230	40.00
GRANADOS PIEDRA PURIFICACION	102820915	20.00
GREANDREY S.A.	3101203685	130.00
GUERRERO MACHADO CARLOS LUIS	0601450804	195.00
GUERRERO MACHADO GRACE	0601620914	195.00
GUERRERO MACHADO MARIA LUISA	0601740929	195.00
GUTIERREZ GAMBOA SERGIO	0101230836	365.00
GUTIERREZ GAMBOA SERGIO	101230836	365.00
GUTIERREZ MORA GREIVIN	0105600519	115.00
GUTIERREZ MORENO VIVIAN EDUARDO	0103931025	840.00
HAUG GUZMAN CARLOS	0100608673	1,255.00
HENDERSON LEWENZ CURTIS	1030667725	10.00
HERNANDEZ AGUILAR CARLOS ENRIQUE	0104970614	75.00
HERNANDEZ BONILLA VICTOR MANUEL	0105500880	1,110.00
HERNANDEZ CAMACHO AMPARO	0400590439	730.00
HERNANDEZ CHAVES MARIA ANGELICA	0305060662	580.00
HERNANDEZ GAMBOA VINICIO	0103740753	590.00
HERNANDEZ UREÑA ARGENTINA	0104040625	355.00
HERRERA GONZALEZ ROMULO	0601250475	1,045.00
HIDALGO CASTRO JOSE MANUEL	0104740923	1,355.00

INMOBILIARIA FARISA S.R.L	3102534838	965.00
INSTITUTO TECNICO SAN MARCOS	3101539318	5.00
JIMENEZ BONILLA JOSE LUIS	0303530639	580.00
JIMENEZ CARRANZA RODOLFO	600870482	90.00
JIMENEZ CASCANTE FLORA	0101460489	815.00
JIMENEZ CASTILLO MARIA ROSIBEL	0900940320	640.00
JIMENEZ CHANTO ADELA	0102170027	230.00
JIMENEZ CHAVES AQUILES	0102570076	1,320.00
JIMENEZ ELIZONDO MARCELINO	0103580367	100.00
JIMENEZ ESQUIVEL MISAEEL	0101460909	1,000.00
JIMENEZ FERNANDEZ VICTOR	102410058	40.00
JIMENEZ GARRO MARIA TERESA	0102540100	390.00
JIMENEZ HIDALGO MARYCRUZ	0304850812	260.00
JIMENEZ JIMENEZ ELIECER	0105330956	950.00
JIMENEZ JIMENEZ ELIO	0100674829	10.00
JIMENEZ JIMENEZ JESUS	200619581	40.00
JIMENEZ LEON FLORA MARIA	0302010184	720.00
JIMENEZ MARTINEZ FERNANDO	104140011	140.00
JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL ANG	0105250729	400.00
JIMENEZ MENA BRAYAN ANDREY	0305820549	1,220.00
JIMENEZ MENA CARLOS ALFREDO	0304810366	1,220.00
JIMENEZ MENA TANNIA PAOLA	0305100123	1,220.00
JIMENEZ NARANJO HERMES	0900700529	385.00
JIMENEZ NAVARRO ALCIBIADES	103250856	10.00
JIMENEZ ROBLES ETELGIVE	0103570616	210.00
JIMENEZ ROBLES GERARDO	0104260093	100.00
JIMENEZ ROBLES ISIDRO	0102640794	275.00
JIMENEZ SALAS RAFAEL ALBERTO	0203080116	365.00
JIMENEZ SALAZAR ROBERTO	0601470680	905.00
JIMENEZ UREDA HERNAN	0105410108	240.00
JIMENEZ VALVERDE ANA MARIA	104530435	20.00
JIMENEZ VALVERDE MARVIN	0302840473	1,025.00
JIMENEZ VEGA ALBERTINA	101550863	40.00
KATHERINE ALVARADO	026863892	390.00
LA TAPITA DE TARRAZU S.A.	3101131414	1,105.00
LANDELINA S A	3101013438	85.00
LEIVA GAMBOA ALEXIS	0104780884	150.00
LEIVA NAVARRO RICARDO	0108090072	60.00
LIA SOCIEDAD ANONIMA	31015497791	695.00
LOBO CABEZAS ARCADIO	202010539	130.00
LORIA HERNANDEZ CARLOS LUIS	0201760941	40.00
MACHADO CESPEDES PAULINA	0101870701	85.00
MACHADO LEZCANO ELIODORA	0101660977	1,235.00
MADRIGAL BADILLA JORGE	0106960717	250.00
MADRIGAL BARBOZA JAVIER FRANCISCO	0108690155	180.00
MADRIGAL BARBOZA WILLIAM	0108330319	1,150.00

MADRIGAL CAMACHO JUAN LUIS	0106390873	235.00
MADRIGAL MONGE S.R.L.	3101095568	40.00
MADRIGAL SANCHEZ JORGE EMILIANO	0305740684	550.00
MADRIGAL UREÑA OTTON	0102600298	190.00
MARCHENA MARCHENA JESUS	0103150218	725.00
MARIN ARIAS MIREYA	0202070968	470.00
MARIN CALDERON JOSE BERNARDINO	104960214	150.00
MARIN PADILLA JONATHAN ESTEBAN	0304650552	540.00
MARIN ROJAS GLADYS	0202040728	1,225.00
MARIN VARGAS JESUS	201270345	10.00
MARTINEZ GRANADOS DELFINA	0102060517	740.00
MARTINEZ JIMENEZ MARIA TERESA	0106970905	150.00
MARTINEZ MADRIGAL DENISE	0303890597	120.00
MATA AGÜERO EMILCE	103590810	20.00
MATA AGÜERO VILMA EUGENIA	104390444	355.00
MATA BARBOZA JOSE DAVID	3120009193	825.00
MATA BONILLA ANA MARIA	0101940093	725.00
MATA CECILIANO ISMAEL	0100207579	265.00
MATA GUEVARA LUIS EMIGDIO	0109070656	195.00
MATA LOPEZ CLARISA	0104100512	375.00
MATA MONGE ABEL	0102930776	420.00
MATA MONGE JOSE AQUILES	0102510783	420.00
MATA MURILLO MARIA DE LOS ANGELES	9001170945	80.00
MEJIA VINDAS JOSE JOAQU	102590785	40.00
MELENDEZ MORA JUAN RAFAEL	0100531685	415.00
MENA BONILLA MARTA FLOR	0102900614	60.00
MENA BONILLA ROBERTO	0104050466	560.00
MENA MORA AMADO	0102030167	560.00
MENA VENEGAS OSCAR	0107730742	310.00
MENDEZ GRANADOS MARIA GABRIELA	0106090199	1,150.00
MENDOZA TENORIO MARIA	0900160611	885.00
MIRANDA MIRANDA ALFREDO A	0201460981	215.00
MOISO CASALVOLONE CAROLINA	0501400309	1,150.00
MOLINA MONTERO ASCENSION	0300980732	1,235.00
MONESTEL SALAS MANUELA	0300840607	75.00
MONGE CORDERO LUIS ARMANDO	0114220733	1,320.00
MONGE DURAN ODIR	0303480541	250.00
MONGE FLORES AQUILINA	100707843	120.00
MONGE GARBANZO MANUEL	104050416	40.00
MONGE MARIN PANFILO	0101360120	150.00
MONGE MENA CARLOS LUIS	0102900619	550.00
MONGE NARANJO JOHEL	0103250893	765.00
MONGE SOLANO EDWIN	0102710233	190.00
MONGE UREÑA ROGER	0112790332	140.00
MONTERO CALDERON IGNACIO	102080244	120.00
MONTERO GUILLEN JOSE	300347485	40.00

MONTERO MARIN ALVARO	0102490041	275.00
MORA ABARCA JESUS	0900550843	250.00
MORA ABARCA VIRGILIO	0105170246	195.00
MORA ARIAS VICTORINO	0101900946	75.00
MORA ARIAS ZORAIDA	0101340783	95.00
MORA BADILLA ALEXIS	103060169	10.00
MORA BADILLA ANA LUZ	0104030338	60.00
MORA BADILLA ELICIA	101670236	80.00
MORA BADILLA LUZ MARY	0103060168	140.00
MORA BARBOZA MANUEL	0101680758	365.00
MORA CALVO MAGIN	301971466	220.00
MORA CAMACHO AMALIA MARIA	0900700507	930.00
MORA CORDOBA JUAN DE DIOS	0106330220	170.00
MORA ESQUIVEL MAUREN PATRICIA	0303110757	305.00
MORA GAMBOA CARLOS MANUEL	0104440339	40.00
MORA GUTIERREZ ELSIE MARIA	103580082	20.00
MORA GUTIERREZ JORGE	0101670235	870.00
MORA HERNANDEZ MARCOS	100508342	20.00
MORA HERNANDEZ VICTOR	0106960177	375.00
MORA JIMENEZ ROMULO	0102530974	365.00
MORA MONGE RAMON	0102200059	20.00
MORA MORA JORGE LUIS	0104740112	35.00
MORA MORA JOSE FAB	0104780964	630.00
MORA MORA JULIA ANDREA	116490445	285.00
MORA MORA MARCO ANTONIO	113470026	285.00
MORA MORA MARIA ELENA	0105420828	75.00
MORA MORA MARIA EUGENIA	0104740048	75.00
MORA MORA RAFAEL	0102420472	395.00
MORA MURILLO URBINO	3120006075	1,260.00
MORA UMAÑA FLORIBETH	104750176	280.00
MORA UMAÑA YORLENY	3120005586	10.00
MORA UREÑA ANA DAMARIS	0107770006	60.00
MORA UREÑA JACIENTO	101064211	40.00
MORA VALVERDE BEATRIZ	101870158	10.00
MORA VALVERDE WILFRIDO	10283053	10.00
MORA VARGAS FLAVIA	0102330976	375.00
MORAGA MACHADO EDWIN	0601330880	75.00
MORALES GARCIA GERMAN	0142050897	1,280.00
MORENO CHACON JUAN JOSE DE JESUS	0106540521	1,180.00
MURILLO LEITON HERNAN GERARDO	0104031123	510.00
MURILLO SALAS FRANCISCO GDO	9005005513	150.00
NARANJO ABARCA CARMEN	0106690377	530.00
NARANJO BLANCO RIGOBERTO	0105270999	190.00
NARANJO BLANCO YOLANDA	0106720945	130.00
NARANJO GUTIERREZ ALEXIS	0103921066	60.00
NARANJO JIMENEZ JUAN	0900290773	600.00

NARANJO MORA ARNOLDO	0100610956	370.00
NAVARRO BLANCO TOBIAS	0103070465	295.00
NAVARRO CASCANTE MARLENE	0104940218	60.00
NAVARRO FERNANDEZ VICTOR EMILIO	0105660403	725.00
NAVARRO HIDALGO ARCIDES	0101390704	10.00
NAVARRO MARIN IRMA	0105330809	710.00
NAVARRO MATA CARLOS	0903900432	860.00
NAVARRO NAVARRO EMILIA	0102600746	345.00
NAVARRO PADILLA ANTONIA	0105120536	620.00
NAVARRO QUIROS ORLIDEN	0104360512	340.00
NAVARRO UREÑA GENOVEVA	0104101369	240.00
NAVARRO VALVERDE MARVIN	0106960038	1,300.00
NAVARRO VARGAS JEANNETTE	0304170463	630.00
NAVARRO ZUÑIGA ANA BELEN	0304610961	1,160.00
NUÑEZ GARRO JOHNNY	0109430299	830.00
OREAMUNO BOSCHINI LUIS ALBERTO	0104350451	40.00
OREAMUNO BOSCHINI MARIA DEL CARMEN	0103840915	40.00
OREAMUNO BOSCHINI ROSA ELENA	0105010870	40.00
ORTIZ CASTILLO MARTIN ENRIQUE	0900390442	365.00
PADILLA JIMENEZ JORGE ENRIQUE	1000038414	905.00
PADILLA SANCHEZ MARCO TULIO	0302660869	75.00
PADILLA UMADA JOSE RAFAEL	0104930229	365.00
PARRA CAMACHO SALVADOR	0602980326	1,295.00
PARRA VARGAS CARLOS	0103010985	195.00
PICADO CASTILLO DOYLER	0107800293	575.00
PICADO HERNANDEZ MARIANGELA	0103040784	700.00
PICADO LEIVA JAIME	0100864563	1,280.00
PICADO ORTEGA RAMON	0301090919	640.00
PICADO ROJAS MIGUEL FRANCISCO	0104660209	620.00
PICADO UREÑA EDWIN	0102450775	1,300.00
PICADO UREÑA ELICINIO	0101600238	930.00
PICADO UREÑA EDWIN	102450775	1,300.00
PIEDRA VALVERDE VIANNEY	0103880637	740.00
PONCUS SOCIEDAD ANONIMA (PANADERIA)	31011223358	190.00
PORRAS BADILLA RIGOBERTO	1000027546	355.00
PORRAS JIMENEZ VIRGILIO	102840073	10.00
PORRAS VALVERDE AMALIA	0101500256	390.00
PORRAS VARGAS OLMAN FERNANDO	0103730593	210.00
PORRAS ZUÑIGA MARIA CRISTINA	0116600367	130.00
PORTUGUEZ MORA FERNANDO	0102910023	75.00
PRADO MENDOZA JORGE	0105110705	880.00
PRADO MENDOZA JOSE ANGEL	0104870298	880.00
PRADO MENDOZA MAYELA	0104630119	880.00
PRADO MENDOZA OSCAR ADRIAN	0106790821	880.00
PRADO MENDOZA RODRIGO	0105620266	880.00
PRADO MENDOZA ROGER ARCELIO	0107620336	880.00

PRADO MENDOZA SANDRA	0106330813	880.00
PRADO TENORIO MIGUEL ANTONIO	0107080511	880.00
PRADO TENORIO RAFAEL	0900760196	880.00
PRADO TENORIO TERESA OLIVA	0105580187	880.00
PROTECCION Y EDUCACION AMBIENTAL CR	3101175341	1,140.00
QUESADA ARIAS MOISES	100339813	10.00
QUESADA LOPEZ MANUEL	0102710145	980.00
QUESADA LOPEZ MANUEL	102710145	980.00
QUIROS ALVARES FERNANDO	102130068	20.00
QUIROS MORA FABIO ALBERTO	0104810665	60.00
QUIROS PADILLA CARMEN	0100451344	50.00
QUIROS RIVERA INOCENCIA	0101420400	825.00
QUIROS SANCHEZ JOVINO	900290393	10.00
QUIROS VALVERDE BENJAMIN	102110521	140.00
RAMIREZ CARRANZA MAGALLY	0603590318	80.00
RETANA BRENES PANFILO	0102541003	415.00
RETANA FALLAS GERARDO	0108100021	630.00
RETANA ROJAS MARIA	0100542470	400.00
RETANA UMAÑA WILLIAM	0900260853	5.00
REYES COTO ELVIS	0107150783	395.00
RIVERA ABARCA CRISTIAN ALEJANDRO	0304780527	265.00
RIVERA CASTILLO ELIETTE	0103130805	880.00
RIVERA MONGE JULIO	0101600188	105.00
RIVERA MONGE MANUEL	0100720591	140.00
RIVERA QUIROS CIDALICE	0102430617	325.00
RIVERA QUIROS JOAQUIN	0103820686	325.00
RIVERA QUIROS JORGE	0103580087	325.00
RIVERA QUIROS MANUEL ANTONIO	0104430416	330.00
RIVERA QUIROS MARIA ISABEL	0102830018	345.00
RIVERA QUIROS OMAR	0102560092	325.00
RIVERA QUIROS VERNY	0104020434	325.00
RIVERA QUIROS WILLIAM	0103180731	325.00
RIVERA VARGAS SAMUEL	0102300725	1,025.00
ROBLES BARBOZA RAFAEL	0104540671	1,085.00
ROBLES BARBOZA LUIS ENRIQUE	0105340168	1,015.00
ROBLES CAMACHO CARLOS RAFAEL	0102180631	40.00
ROBLES MENA ERMIDA	101290969	10.00
ROBLES ROBLES HECTOR	0102890486	40.00
ROBLES VARGAS ISAAC	0101860784	905.00
RODRIGUEZ HERRERA JUSTICIANO	101580214	20.00
RODRIGUEZ MIRANDA JOSE FRANCISCO	0106980462	645.00
RODRIGUEZ ROJAS NELLY	0104370449	710.00
RODRIGUEZ SABORIO JOSE JOAQU	1012285369	10.00
RODRIGUEZ SEQUEIRA ROSA MARIA	0900240723	295.00
ROJAS GONZALEZ MERCEDES	0203550424	460.00
ROJAS HERNANDEZ FLORIBERTO	0201630996	265.00

ROJAS MONGE FREDDY	0107130663	725.00
ROJAS MONGE GUILLERMO	0104190241	1,300.00
ROJAS SOLANO MIREYA FLORA	301650102	40.00
ROJAS VEGA NICOLASA	0100820454	1,000.00
ROMERO ABARCA JUAN	0103230751	1,095.00
ROMERO GODINEZ RAMON RENE	0900610906	1,350.00
SANCHEZ AGUILAR CARLOS ENRIQUE	0301630435	570.00
SANCHEZ ARIAS SERAFIN	0202000016	330.00
SANCHEZ CAMPOS BETHSAIDA ISABEL	0105580284	140.00
SANCHEZ CAMPOS DIDIER RAUL	0305080743	1,320.00
SANCHEZ CAMPOS EDUARDO ANTONIO	0105050604	140.00
SANCHEZ CAMPOS LUIS ALBERTO	0105980218	140.00
SANCHEZ CAMPOS MARIA DE	0104001436	140.00
SANCHEZ CAMPOS RODRIGO	0106530755	140.00
SANCHEZ CAMPOS SONIA PATRICIA	0107570535	140.00
SANCHEZ CAMPOS YENETTE	0107050528	115.00
SANCHEZ CHINCHILLA DIGNA	0100720651	1,000.00
SANCHEZ FALLAS MARIO FRANCISCO	0107910829	60.00
SANCHEZ FALLAS ULISES	0104570714	725.00
SANCHEZ MESEN JUAN RAMON	0602040474	40.00
SANCHEZ MONGE ILEANA	0107050004	175.00
SANCHEZ MORA ETILMA	0103150128	75.00
SANCHEZ RIVERA MARIA ELENA	0103650178	75.00
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	0101700587	330.00
SANCHEZ SANCHEZ CARLOS	0103730586	440.00
SANCHEZ SANCHEZ WILFRIDO	0102820849	165.00
SANDI CHAVARRIA LEDA MARIA	0900350782	595.00
SANDI UMAÑA LUZ MARINA	0103660731	40.00
SEGURA CHINCHILLA OMAR	0102580867	650.00
SEGURA GODINEZ HELEN VIVIANA	0110700399	415.00
SEGURA JIMENEZ JESUS	100897315	20.00
SEGURA LOPEZ WILLIAM	0501371108	220.00
SENDERO LAS ORQUIDEAS S.A	3101479242	695.00
SEQUEIRA ARCE VIRGINIA	101750577	10.00
SERVICAR S.A	3101137057	1,360.00
SOLANO ABARCA NESTOR LUCAS	0104590081	75.00
SOLANO ACUÑA MANUEL	0900200627	695.00
SOLANO ARAYA FRANCISCO	104110044	560.00
SOLANO CHACON SHIRLEY	3120009137	1,240.00
SOLANO GAMBOA JUVENTINO	0101900114	1,015.00
SOLANO MORA BAUDILIO	0101500909	105.00
SOLANO MORA IRIS	0102480206	530.00
SOLIS ARAYA FRANCISCO	0104110044	560.00
SOLIS ARGUEDAS FERNANDO	0104250757	105.00
SOLIS CAMACHO JORGE ALBERTO	0104100132	1,150.00
SOLIS CHACON JORGE ENRIQUE	0104670614	725.00

SOLIS FALLAS EMILIA MA	0103920674	765.00
SOLIS HIDALGO KEINOR JOSE	0305190222	130.00
SOLIS VARELA MARIANA	0105350948	140.00
SOLIS VARGAS VIRGINELIA	0112710002	215.00
SOLIS VARGAS YESENIA MARIA	0304110826	660.00
SOLORZANO DELGADO ROXANA	0602670547	1,180.00
SOTO ULATE TEODORO	0602000115	1,355.00
STEWART BROWN RALPH AGUSTUS	0700280851	85.00
SUAREZ Y ROBLES S R L	3102129720	985.00
TORRES SANCHEZ NELSON DARIO	0107630364	660.00
UGALDE ROJAS VICTOR	0501930238	220.00
UGARTE VALLEJOS LUIS FERNANDO	0502380669	1,160.00
ULLOA BONILLA JORGE	0102260290	525.00
ULLOA ELIZONDO MEDARDO	0103650281	140.00
ULLOA JIMENEZ VIVIAN CAROLINA	0305250680	1,250.00
UMAÑA GUZMAN DORA	0104520772	1,160.00
UMAÑA NARANJO MARCELA	0108000207	270.00
UMAÑA FALLAS FERNANDO	0102410051	115.00
UMAÑA NAVARRO WILLIAM	106090274	150.00
UMAÑA VALVERDE MARIA	101830907	20.00
UNION DE COMP.CENTROAM.U.C.C. S.A.	3101006606	745.00
UREÑA ALVARADO OVIDIO	0104060555	40.00
UREÑA ALVARADO RUBEN	0104640619	350.00
UREÑA MATA HUMBERTO DE LA TRINIDAD	0107010053	595.00
UREÑA MONGE SUGEY	0303430284	175.00
UREÑA MORA LAURA	0107070345	50.00
UREÑA PICADO OVIDIO	0101330280	190.00
UREÑA SOLIS FIDELINA	0101870231	40.00
UREÑA VALVERDE DIDIER	0104940662	60.00
UREÑA VALVERDE MELIDA LUZ	0101640528	640.00
UREÑA ZUDIGA MARIA MONSERRAT	0114500237	1,230.00
UREÑA ABARCA BERNABE	102900751	20.00
UREÑA GARCIA ABELINA	103530065	20.00
URSOL S A	3101124483	725.00
VALVERDE ACUÑA JOSE FRANCISCO	0107230185	725.00
VALVERDE BONILLA RAUL	0101840409	115.00
VALVERDE CALVO HUMBERTO	0102240518	200.00
VALVERDE FERNANDEZ JOAQUIN	101690564	40.00
VALVERDE HIDALGO MARTA	0102790540	490.00
VALVERDE JIMENEZ ALFREDO	0104560548	40.00
VALVERDE LEIVA VICTOR HUGO	105070907	655.00
VALVERDE MORA FRANCISCO	0104940723	85.00
VALVERDE MORA RODRIGO	0104040729	245.00
VALVERDE VALVERDE CARLOS IVAN	0304320543	990.00
VARGAS BLANCO ALEJANDRO JESUS	0108660976	150.00
VARGAS CRUZ FREDDY	0501050011	220.00

VARGAS ESQUIVEL VIANA	0303470446	285.00
VARGAS JIMENEZ OTONIEL	0104150445	400.00
VARGAS MARTINEZ DOMINGO	0101280981	40.00
VARGAS MORA MARIA ROSA	0101930036	140.00
VARGAS QUIROS ISABEL CECILIA	0302900168	300.00
VARGAS SOLANO LAURA ORFILIA	0304020077	260.00
VARGAS VALVERDE ADRIAN	0101980279	415.00
VARGAS VARGAS HEINER FABIAN	0112040753	165.00
VARGAS VARGAS MARIANELA	0111000414	285.00
VASQUEZ MUÑOZ CARLOS MARIA	0201010754	115.00
VEGA LEIVA WILLIAM	0106100208	580.00
VEGA MONTOYA AURELIO	102320517	220.00
VEGA NAVARRO LESMES	0301160530	1,015.00
VEGA ROJAS ALCIDES	0102740766	325.00
VEGA VALVERDE BASILIO	0101310577	305.00
VENEGAS LEIVA HECTOR	0101760576	695.00
ZAMORA MONGE RIGOBERTO	0105310739	10.00
ZUÑIGA MADRIGAL MARCOS VINICIO	0105240211	570.00
ZUÑIGA VARGAS JORGE MAX	0303590374	1,170.00
ZUÑIGA VARGAS JULIANA	0304170174	1,170.00
ZUÑIGA ZUÑIGA GERARDO	0103770493	195.00
ZUÑIGA MADRIGAL MARCOS VINICIO	105240211	545.00
ZUÑIGA NAVARRO RAFAELA	104360135	465.00
ZUÑIGA ZUÑIGA GERARDO	103770493	195.00
TOTAL		230,695.00

Se resuelve:
Con base en la legislación citada en la presente resolución, y tomado en cuenta el costo de una notificación oficial de Correos de Costa Rica por la suma de ₡1.360.00, se declaran las cuentas anteriores como exiguas, por lo tanto, se ordena el traslado de dichas cuentas a la categoría de cuentas exiguas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6. El honorable Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-521-2023, transcriben el acuerdo N°18, tomado en sesión ordinaria N° 175, celebrada el 05 de septiembre del 2023, donde en lo que interesa: "2. Solicitar respetuosamente al señor Ministro de Ambiente y Energía, con copia a la Subregional de Los Santos, dar trámite pronto a la propuesta de declaratoria de monumento natural de los Cerros de Los Santos e informar a nuestras municipalidades"
- 7. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, en respuesta del acuerdo #11, tomado en la sesión ordinaria 180-2023, responden que la mayoría de esta información el problema que ha tenido es que se va a la carpeta de spam y la secretaria de este comité no los encontraba por lo que pueden verificar que la mayoría no tienen el recibido correspondiente, lo cual ha pasado en casi todas

las ocasiones que nos mandan dichos acuerdos, lo que ha ocasionado que no se respondan en el tiempo debido.

- 8.** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú envían los informes de las actividades realizadas en el programa Actívate. Los meses abril, mayo, junio y fichas de inscripción

El regidor Sánchez Ureña indica que ese documento cada uno deberíamos de leerlo, pero con lo que acaban de leer, se hace la siguiente pregunta ¿por qué gastar casi cinco millones ochocientos mil colones (cree que fue lo que se había invertido en la primera fase del programa Actívate) en un proyecto de balonmano? ¿por qué en balonmano? Porque no en voleibol o básquetbol, tennis de mesa, futbol, o algún otro deporte, ¿Por qué no integrar a los tres distritos? Es la pregunta que él se hace, eso era para después de la pandemia para que la gente saliera, hiciera deporte, recreación, le deja un sinsabor eso. Está de acuerdo en que se tiene que leer más, pero hasta donde él comprendía, si está equivocado que lo saquen de la duda, pero eso era para los tres distritos y eso era para diferentes actividades y no para balonmano que tiene mucho apoyo, a él eso le deja un sinsabor en la boca de momento, hay que leer todo el documento.

La señora presidenta municipal solicita que se envíe a los correos y la otra semana lo comentamos.

- 9.** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú envían el plan de trabajo anual del año 2024

La regidora Abarca Jiménez indica que el objetivo tiene que ser medibles y alcanzables, tiene que haber un cuadro de cuanto, donde y como.

La señora secretaria indica que sí, que todos son de enero a diciembre, el único que no, es promover hábitos hacia una utilización racional del tiempo libre, estimulando actitudes y valores positivos hacia la práctica físico – deportiva recreativa, ese es en marzo, el día del deporte. Y de octubre a diciembre es la Copa Buen Día, fuera de ahí todos son de enero / febrero a diciembre.

La regidora Abarca Jiménez consulta si viene el tema de presupuesto, cuanto van a ocupar para cada actividad, siente que si es un plan de trabajo, tiene que venir más información para que quede claro que se va a realizar, ya que se dice que de enero a diciembre, pero con todo lo que hemos vivido cree que se requiere de más información para que no vuelva a pasar muchas cosas que han pasado.

El regidor Sánchez Ureña comenta que esa respuesta nació a raíz de una moción que el presentó él para que cumplieran con el artículo 183 del Código Municipal, habla muy claro de programas anuales, actividades, obras e inversión. En obras no escucho nada, quiere decir que no van a hacer ninguna obra durante el 2024, eso es lo que entiende.

La idea o el espíritu del legislador cuando nos ponen el artículo 181 del Código Municipal va en el sentido de que en base a una presentación de qué es lo que va a hacer el comité durante el año, de esa manera a la hora de hacer la liquidación tiene que reflejarse en lo que ellos dicen que iban a hacer, en todo lo que tiene que ver con las inversiones que hace el comité durante el año, esto es base presupuestario,

el comité ahora tendrá que enfocarse en ese programa y el día de mañana cuando vengan a hacer la rendición de cuentas, tendrá que verse reflejada todo lo que están diciendo, ese es el espíritu del artículo 181, recordemos que son fondos públicos y por tanto tiene que haber inversión que este orientada, tenemos que tener claro nosotros que es lo que se va a hacer, si se pasa pintura al gimnasio debería de venir en esa propuesta que nos envían, si se le va a poner un techo nuevo al estadio, lo mismo, son cosas que tienen que quedar muy claras.

Lo positivo en todo esto es que se logró que nos dijeran que es lo que van a hacer el otro año, pero esto hay que mejorarlo y depurarlo más, vendrá otro Concejo y afinar más esto, hoy dimos un paso importante, pero falta mucho todavía.

Insiste 50 millones de colones lo que se transfirió el año pasado al Comité de Deportes y eso debe de estar debidamente justificado cada gasto que se haga y el artículo 181 del Código Municipal, es fundamental en ese sentido.

De momento queda satisfecho de que se cumplió con lo que se solicitó y ojalá que esto sirva de semilla para que el siguiente Concejo que venga obligue lo mismo.

Solicita dos acuerdos uno para que la encargada de presupuesto tenga conocimiento, igual a la señora Alcaldesa y el contador, así que solicita que se le traslade este plan a los anteriormente mencionados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, traslada a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, al Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal y a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto, el plan de trabajo anual del año 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con el fin de que tengan conocimiento de las actividades a realizar el próximo año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña solicita un acuerdo para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, manifestarles que el Concejo recibe el documento y solicitando que cada año en la primera semana de julio, como dice el artículo 181 del Código Municipal, le presente al Concejo el mismo documento con todo lo que tenga que ver con los programas anuales de actividades, obras e inversión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el plan de trabajo anual del año 2024 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, se les informa que este honorable Concejo Municipal recibe el mismo, por lo que se solicita el cumplimiento de lo indicado en el artículo 181 del Código Municipal, que textualmente dice:

Artículo 181: En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Abarca Cruz comenta que es fácil de ponerlo en plan de trabajo, lo pongo y lo divido en tres, cuatro áreas, en gastos de administración, cuanto gasto en energía eléctrica, salarios, planillas, ahí tenemos una columna, la siguiente es inversiones / mejoras, que voy a hacer, pintar, zinc, mejorar las aceras.

Recordemos que el plan de trabajo es un plan, lo que yo ejecuté, al final del periodo es lo que realicé, entonces, se ajusta, dependiendo de lo que yo puedo ejecutar, es tener en el corto, mediano y largo plazo para poder ir marcando las pautas y presupuesto de acuerdo a lo que yo pienso invertir en cada una de esas áreas.

En el área de promoción, educación cuantifico cuantas actividades voy a realizar y pongo los costos, con tres áreas hago un plan de trabajo, lo pongo por actividades y presupuesto para tener una facilidad a la hora de liquidar.

Al final la liquidación nos da un superávit o deficiencia, de tal manera que no es algo de otro mundo que puedan mejorar ese plan.

- 10.** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT 08-2023, transcriben acuerdo tomado en reunión celebrada el 16 de octubre 2023, que dice textualmente: "Solicitar el desembolso de los aportes económicos que se nos deben atrasados para poder hacer frente a pago de empleados, corriente eléctrica y solicitudes de algunos grupos deportivos y comités comunales, entre ellos La Sabana, Santa Cecilia, Ciclismo, Balonmano, por lo que necesitamos dinero para solventar las solicitudes planteadas."

El regidor Abarca Cruz manifiesta que el acuerdo de solicitud es por compromisos adquiridos, ahora, su consulta, legal, hasta que punto, que el comité está en un proceso investigativo, si se le pueden girar recursos con temas comprometidos, uno de los que más presión que están haciendo en ese momento es para la participación de Juan Carlos Umaña en la ruta de conquistadores.

La señora presidenta municipal indica que se le realizó la consulta a la asesora legal y nos dice que existe que salvedades existen en el acuerdo, entonces, que nos basemos al acuerdo que existe.

El regidor Abarca Cruz dice que su consulta iba en el sentido de que si dependiendo de la disciplina, si no está inscrita, si no es un comité, sino esta afiliada a la federación, también, es una limitante, veamos bien, si se le solicita a uno se le tiene que solicitar a otro.

La señora secretaria da lectura al acuerdo #4 de la sesión extraordinaria 068-E-2023 La señora presidenta municipal indica que se hizo la salvedad del pago de planillas de lo que hay que desembolsar.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en su caso va en la línea de que se ejecute como a está en el acuerdo, nosotros salvamos el hecho de pagar la planilla, y es en lo único en que está de acuerdo en que se le desembolse.

Ahora lo que dice el regidor Abarca Cruz lo dejó pensando, porque el Código Municipal es claro en que si es para juegos nacionales sí, es una actividad organizada por el ICODER, después de juegos nacionales si el comité quiere dar plata es a una organización que tiene que estar debidamente afiliada e inscrita en el ICODER, fuera de ahí no se puede dar dinero a nadie, que es lo que ha pasado aquí en Tarrazú

históricamente, que nadie vuelve a ver el Código Municipal, nadie pone atención a lo que dice la ley, nosotros nos percatamos de todo esto y queremos que se cumpla y por eso entramos en conflicto, él no puede entrar en conflicto con algo que dice la ley, la cual es muy clara, si tengo una organización deportiva que está debidamente inscrita y afiliada al ICODER porque hizo todo un proceso y es una asociación está bien, pero está afiliada / inscrita en el ICODER, entonces, en ese sentido, si cree que hay que afinar bien el lápiz, quedar todos muy claros con lo que se puede o no hacer en materia deportiva con los recursos, para no entrar en problema, porque no quiere que se siga con los vicios de antes, esta lucha es para que las cosas se hagan de acuerdo con lo que diga la ley.

Está de acuerdo para que se tome un acuerdo con el fin de que se desembolse el pago de los funcionarios.

La señora presidenta municipal recalca que el acuerdo ya está tomado y está definitivamente aprobado, eso nos dijo la asesora legal que nos limitáramos a lo que estaba en el acuerdo, nos lo dijo verbalmente.

La regidora Abarca Jiménez comenta que tiene una consulta, lo del recurso que hablan es lo que había que girar, pero según el informe anterior, ellos contaban con recursos en el banco.

El regidor Sánchez Ureña responde que 21 millones de colones.

La regidora Abarca Jiménez consulta qué pasa con esos recursos, lo tienen, lo gastaron, porque vienen, pregunta si cuentan con esos recursos en el banco, porque solicitan el desembolso si ya sabían, pero a lo que sabe que recursos deben de tener. Los recursos del 2022 no estaban congelados.

El regidor Abarca Cruz indica que a lo que entiende es que no tienen recursos.

La regidora Abarca Jiménez consulta qué pasa con los recursos que estaban en el banco, es que lo ignora, no sabe que pasa con esos recursos, porque en el momento en que el señor contador estuvo aquí y explicó él enseñó donde estaban esos dineros en la cuenta del comité, entonces su consulta si realmente no tienen liquidez alguna para cubrir un gasto de estos o qué pasó con ese dinero, sino se puede gastar en ese tipo de actividades, pero si le interesaría saber si no tienen ningún tipo de recurso para nada, qué está solicitando.

Cree que es una consulta de qué pasa con los recursos que tienen que no los pueden utilizar.

El regidor Abarca Cruz dicha que son dos temas que son controversiales, uno es muy difícil que una comunidad un comité de deportes pueda afiliarse al ICODER, es difícil por fondos, es difícil que un grupo de atletismos se vaya a filiar al ICODER, para eso existen los comités de deportes, interpretación que él entiende es que no es necesariamente que tiene que estar afiliado al ICODER, eso haría imposible el manejo de las diferentes situaciones, para él, está pidiendo un pronunciamiento legal al artículo 179 del Código Municipal.

Interpreta que una asociación de ciclismo se afilie al comité de deporte, ya con eso está cumpliendo el proceso y este representa al ICODER, pero sí sería muy valioso buscar la interpretación para ver la legalidad de quien sí y quien no, porque las escuelas y colegios están metidos ahí, él lo que ve la imposibilidad material para que

alguien, aparte de ir al comité de deportes y afiliarse, acepten la afiliación y lo juramenten el comité, tenga que ir a inscribirse a ICODER, eso es demasiado.

Con relación en la competición y a la representación de la Zona de los Santos, principalmente al cantón de Tarrazú, la asociación de ciclismo de ruta y montaña, fue ganador el año pasado y que aquí se les dio un reconocimiento al señor Juan Carlos Umaña, él depende de 400 mil colones, que el comité se comprometió a financiarlo en febrero de este año, para la presentación de la competición de él en Conquistadores.

Conquistadores es un espejo del mundo, es una ventana enorme, en ese sentido, hay que ver si estos recursos que tienen el comité, que ustedes dicen que tienen y esperamos que sea cierto que están ahí y se puedan utilizar, porque lo que entiende que no pueden gastar un colón en ningún programa de ellos, a no ser pagar la luz y trabajadores.

Ahí hay un compromiso del comité, un acuerdo para financiar esos 400 mil colones a ese competidor de élite cantonal, zonal y nacional, ganar Ruta Conquistadores no es cualquiera y va a ser una muy buena representación porque se está preparando mejor, lo que pasa es que como todo competidor, necesita el apoyo de la sociedad civil, en este caso de la organización, que le toca al comité de deportes trabajar el tema.

Hay dos puntos aquí en la mesa, uno pueden o no recibir donaciones, no solo con este competidor, otros más, taekwondo que están afiliados al ICODER se imagina que sí, porque es una asociación más amplia, pero aquellos pequeños, no cree que estén afiliados al ICODER entonces quedarían fuera, ahí estamos coartando la posibilidad que reciban un balón u algo.

La otra que si hay un compromiso del comité de deportes y en aquel momento había recursos y sigue habiendo recursos, se le entregue a ese competidor lo que le prometieron, siempre y cuando estén a derecho.

El regidor Ureña Bonilla da las gracias, al menos él no se dispararía en el pie, pasando por encima del acuerdo que ya tomamos, cree que, por lo menos él se mantiene en esa posición, de lo que se salvó, tiene mucha razón el regidor Abarca Cruz, pero aquí es donde entra todo esto, ver las consecuencias que generan ciertas situaciones, el comité tomó sus decisiones y compromisos, eso fue el comité y el Concejo Municipal cree que tomo las suyas y es algo aparte, él quisiera apoyar todo.

A él le generaba la duda sobre los 20 millones de colones que tienen ahí, hace escasos dos meses que el señor contador vino y nos expuso y el saldo era ese de los 20 millones de colones, así que cree que todavía deben de tener recursos y cree que se está generando actividades en el gimnasio, están lucrando con el gimnasio, fondos propios, entonces, eso son todos los vacíos y dudas que le generan a uno.

Así que a él no le da más largas al asunto, el acuerdo es muy claro, se defendió lo que debía y si el comité tomo algunos compromisos, tendrá que ver como lo remedian, pero él se mantiene firme en la posición que se tomó, en base a ese acuerdo.

El síndico Vega Blanco comenta que se ha venido trabajando, el tema de taekwondo, desde la federación cuando cambia de Asociación Costarricense de Taekwondo a Federación. Se hace un ordenamiento para que las academias se hagan asociaciones y se viene ordenando desde arriba, esto ligado con el ICODER que implementa

capacitaciones ante juegos nacionales, a los entrenadores los certifica, les dan su licencia, que están capacitados para llevar atletas a juegos nacionales.

Es un tema que se trabaja desde arriba, de ordenamiento, toda asociación deportiva se crea bajo el ordenamiento del ICODER y si hay que investigar más porque hay mucho competidor solo que no tiene apoyo de agrupación, es buscar la fórmula de posibilidad de buscar apoyo de estas personas que hacen deporte solo, si es válido investigar más el tema.

La señora presidenta municipal dice que tienen que estar adscritas al comité de deportes,

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio CCDRT 08-2023 emitido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, es que se les responde que únicamente se procederá con el desembolso para el pago de funcionarios, esto en cumplimiento del acuerdo #4, tomado en la sesión extraordinaria 068-E-2023 celebrada el 14 de junio del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El Arq. Pablo Mora Fallas Mag. Presidente de Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Costa Rica, mediante el oficio CACR-JD-319-2022-2023 indican: "La presente tiene como objetivo ponernos a las órdenes del gobierno local y poder contribuir en distintos proyectos arquitectónicos y urbanísticos, que ustedes consideren oportunos y que sean de impacto para la zona. Juntos podemos mejorar la calidad de vida de los habitantes, por ello la presente nota de apoyo. Para contactarnos, ponemos a disposición el correo electrónico cacarquitectos@cfia.or.cr creemos que esta alianza de interinstitucional puede tener impacto en el cantón, en temas que conciernen a los profesionales en arquitectura y urbanismo al servicio de los ciudadanos y del gobierno local de su cantón."

12. El señor Greedyn Valverde Porras, director de la Escuela Santa Marta solicita un espacio en la sesión del honorable Concejo Municipal, para tratar el tema de exoneración sobre los intereses de tributos municipales adeudados a dicha institución, ya que esta dirección desconocía de la situación y en procura de cancelar su totalidad en lo que resta del año 2023.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en solicitud por parte del señor Director de la Escuela de Santa Marta, es que se le indica que se recibirá el próximo jueves 26 de octubre del 2023, a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con un tiempo de 20 minutos.

Así mismo, se solicita, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la presencia de la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú.

El tema a tratar es sobre el cobro presentado a la Escuela anteriormente indicada, por deuda de impuestos municipales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. La Asociación de personas adultas mayores huellas doradas Tarrazú tiene el agrado de invitarles a la primera Olimpiada participativas, deportivas y recreativas para Personas Adultas Mayores en la zona de Los Santos, el día 27 de octubre del año en curso, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta las 3:30 p.m en las instalaciones deportivas de San Pablo de León Cortes. Contaremos con actividades como caminata en el estadio – gimnasio, venta de comidas, juegos de mesa y baile con los Jilgeros del Chiral.

14. La comisión permanente especial de seguridad y narcotráfico, Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CPESEG-249-2023 consultan el proyecto de ley expediente N° 23.886 "LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, brinda un voto de apoyo al expediente N°23.886 "LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de obra pública: el regidor Abarca Cruz aclara un tema de unas consultas sobre el camino por la plaza de San Lorenzo, aquí estuvimos reunimos, le parece que si lo vimos ese tema, pero no tiene los oficios para hacer el informe, se vio que existe que hay calle pública, tiene tres metros de ancho, que no cumple con las especificaciones legales, el departamento de gestión vial ya había generado un criterio que no cumplía para codificar, pero como no tiene los oficios no pudo hacer el dictamen, lo va a dejar para el próximo jueves traer el dictamen correspondiente.

Comisión de asuntos culturales:

El regidor Sánchez Ureña informa que el pasado 10 octubre se reunió la comisión de asuntos culturales a las 3:00 p.m., estuvo presente la señora presidenta municipal, el regidor Ureña Bonilla, el síndico Vega Blanco, la gestora cultural Silvia Vega, el encargado de la biblioteca Juan Diego Valverde y él.

Tratamos como primer punto estaba el tema del escudo, que estaba en la agenda, en esta reunión estaba citado el señor José Alberto Flores Campos, pero no llegó a la sesión, aun así como estaba en la agenda se trató, lo que le pedimos a la señora gestora cultural era que hiciera consultas ante el Registro de la Propiedad Intelectual, que hiciera una gestión adicional, porque lo del escudo si está difícil, cree que va a estar más complicado que ese escudo se pueda inscribir a nombre de la Municipalidad, inclusive la señora gestora cultural tiene un criterio legal, que a ella se le manifestó y cree que eso va a estar muy complicado, solo nos vamos a poder quedar con la bandera y el himno del cantón.

Sin embargo, se le solicitó que hiciera una consulta más al respecto a ver que se puede lograr.

La señora gestora cultural nos manifestó a nosotros que con el tema de la cultura está un poco complicado el asunto, porque hay muy pocos recursos y es muy poco lo que se puede hacer en temas culturales, hasta nos dijo que hay que hacer un gran esfuerzo para llevar a cabo el festival navideño, nos dijo que hay que hacer un esfuerzo económico grande, porque cultura tiene muy pocos recursos económicos y coordinar otras actividades se vuelve complicado, ya que hay pocos recursos económicos asignados al departamento, aparte de lo que se asigna para el pago de planilla, lo que queda es muy poco para hacerle frente a temas culturales, ella nos manifestó eso, igual que el bibliotecario, que es muy pocos los recursos que tienen, pero nosotros como regidores sabemos que los asuntos financieros están complicados, difíciles y lo que hicimos fue escuchar porque es lo único que se puede hacer, porque no se puede tomar decisiones con algo que ya sabemos que para temas financieros está complicado, la Municipalidad no puede asignar recursos que quisiéramos todos y tuvieran los diferentes departamentos, que pudieran hacer más gestión y puedan hacer más trabajo, porque no se puede, en ese sentido lo que hicimos fue escuchar.

Por último, se trató el tema del aniversario de los 100 años de San Lorenzo, en eso nos ayudó el síndico Vega Blanco y básicamente nos explicaba que se está tramitando un mural alusivo al distrito de San Lorenzo y se acordó para realizar la actividad se utilizara la fecha del 24 de noviembre que es un viernes, habría que tomar acuerdo de una sesión extraordinaria para esa fecha, no recuerda la hora que se acordó.

El síndico Vega Blanco responde que si no se equivoca es a las 4:00 de la tarde.

El regidor Sánchez Ureña indica que el síndico Vega Blanco quedó de coordinar con la gestora cultural todo lo relacionado con el tema de la organización, entiende que ya ha trabajado al respecto, la idea es celebrar con los habitantes del distrito y ojalá que eso se vuelva una tradición, poder celebrar cuando el distrito cumpla años, espera tengamos información del distrito de San Carlos de cuando se instituyó el distrito.

Le llama la atención la ausencia del señor José Alberto Flores Campos, con el tema del escudo, era el que más interesado estaba y el que más hacía gestión al respecto, pero de un pronto a otro no volvió más, hay dos reuniones a las que no ha participado, no sabe que será el asunto, que botó la toalla o está pensando en otras cosas, pero si nos dejó pensando esa ausencia.

La señora presidenta municipal comenta que está muy detallado el informe.

Tomar el acuerdo de la sesión extraordinaria en el distrito de San Lorenzo.

El síndico Vega Blanco solicita aun no tomar el acuerdo porque estamos contemplando el lugar, estamos viendo varias opciones; además, estamos coordinando con la escuela, hoy estuvimos reunidos a las 2 p.m. con la Asociación de Desarrollo y vamos a hacer una próxima reunión con la escuela para ver qué tipo de organización hacemos.

Pero sí está contemplado hacer la actividad en esa fecha 24 de noviembre, a las 4 p.m, pero estamos por confirmar el lugar, en el transcurso de la semana va a estar indicando y actualizando la información para tomar el acuerdo.

Estuvimos viendo la línea, va a ser una sesión extraordinaria, decidimos que fuera así para que quedara más representada, se van a tocar temas culturales, se van a invitar personas significativas en el desarrollo del distrito de San Lorenzo en diferentes temas como en cultura, educación y comunal, estuvimos haciendo un recuento de personas que han marcado la trayectoria y el desarrollo de diferentes áreas en San Lorenzo.

El próximo jueves le quedaron de confirmar, vamos a reunirnos con el gerente de café buen día para ver si puede participar, nos dieron cita, entonces, nos vamos a reunir con la asociación, para hacerles la invitación y ver qué posibilidad tienen para colaborarnos en esta actividad.

La señora presidenta municipal comenta que entonces el otro jueves tomar el acuerdo.

El síndico Vega Blanco manifiesta que en el transcurso de la otra semana termina de coordinar el lugar, hablar con la junta de educación de la escuela para ver donde realizar la actividad.

La señora Alcaldesa indica que hay un tema que le preocupa con la hora de la sesión extraordinaria, porque indican que van a llevar personas que han sido muy representativas, dentro de esa hay adultos mayores que ella conoce, un adulto mayor después de las cuatro de la tarde y lo dice ella por la experiencia con sus abuelos, a esa hora no los sacan de ninguna parte, tienen que valorar el tema de adulto mayor, porque si son personas representativas, en San Lorenzo tiene varios en su mente, incluso está el más longevo y traerlo desde San Rafael de San Lorenzo no, ella considera que si van a hacer esa sesión extraordinaria tiene que ser más temprano, si quieren tener a esas personas ahí.

La señora presidenta municipal comenta que entonces es pedirle a la señora gestora cultural y al señor síndico Vega Blanco que ellos valoren una hora que sea más aceptable por esos motivos. Dentro de todo lo que están valorando, que valoren la hora de la sesión, como aun no se ha tomado un acuerdo.

Gracias a la señora Alcaldesa por la sugerencia.

El regidor Abarca Cruz consulta si el Concejo puede más temprano.

El síndico Vega Blanco manifiesta que es también tomarles la sugerencia a los señores regidores.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participó en la celebración día de las culturas en las instalaciones municipales, que se llevó gracias a la colaboración económica de todos los funcionarios municipales, todos los años lo hemos celebrado, entonces, todos los funcionarios aportaron

una cuota y lo pudimos celebrar, ya que son fechas que no podemos dejar pasar por alto.

2. Se reunió con el señor Eduardo Gamboa del departamento de recreación, promoción y asistencia social laboral del Ministerio de Trabajo para coordinar algunos talleres dirigidos a funcionarios municipales, los cuales se estarán llevando a cabo en el mes de noviembre. Eso porque muchas veces y le duele mucho escuchar algunas expresiones contra los funcionarios municipales y si supieran las cargas de trabajo que tienen muchos, que a veces tienen que correr porque ni siquiera hay para el pago de horas extras, que donan su tiempo que tienen que lidiar con muchas situaciones y que son seres humanos y que si hay una fuga ahorita quieren que este reparada inmediatamente, ellos lo hacen y están 24/7 el acueducto, pero si por algún motivo no se hace lo que solicitan, son unos vagos, esas son las expresiones que uno escucha, o si hay un feriado por ley y los compañeros de recolección de basura, por ley tienen feriado ese día, no se imaginan el montón de comentarios que hay, una vez al año que se da, porque ni siquiera cuando se dan vacaciones generales, ellos los pueden disfrutar; que si resulta que al frente de sus casas no limpian sus vías, que es obligación de cada quién, entonces, esos vagabundos de la Municipalidad no vinieron a limpiar y por eso se me inundó la casa, o si a la par de la casa hay un montazal o al frente, todo es responsabilidad de los funcionarios.

Hay que verlos bajo la lluvia, sol, los muchachos de recolección o acueducto nunca los ven en el comedor ni tienen sus 15 minutos de desayuno o tiempo de almuerzo0, nunca tienen una hora de almuerzo y almuerzan en el camino donde van, que llaman que por tal lugar no han pasado y los muchachos ni siquiera pueden desayunar, entonces, si quiere comentar esto porque al final el trabajo de esta Municipalidad no es de la Alcaldía es de todo un equipo de trabajo y si no valoramos a nuestros compañeros o tratamos de que ellos estén bien, psicológica, emocional y físicamente no podemos hacer nada, porque son seres humanos, también se cansan, pueden adquirir una enfermedad, se pueden caer, tener cualquier tipo de accidente y esperemos en Dios que no, pero ya tuvimos el primero en recolección que es un compañero que hoy por hoy está con una lesión grave y que ni siquiera puede hacer la recolección de residuos, pero es muy duro escuchar y quiere que la población entienda que todos los compañeros en todos los departamentos dan quizá un 200%, porque somos una Municipalidad donde casi todos los departamentos son unipersonal, quisiera tener, cuando le dicen que cuando le van a dar el servicio en tal comunidad, ella quisiera tener cuatro cuadrillas aquí de recolectores, pero tendríamos que aumentar también el servicio, la cuota y en este momento, ella cree que ningún ciudadano del cantón de Tarrazú tiene económicamente la posibilidad de que se le aumente más el servicio, ningún tipo de servicio, de que se le ponga un impuesto más, en este momento todo lo que ella ve, lo que llega a la alcaldía, lo que ve a nivel cantonal y nacional es el desempleo y es muy difícil, entonces, por eso es que buscamos que los compañeros tengan estos tipos de talleres donde se les ayude a ellos, porque ellos necesitan estar bien para poder brindar sus servicios, porque sabe que brindan los servicios de manera excelente, el que diga que los servicios se brindan

mal, ella invita a que vengan y que acompañen un día a los compañeros y hagan los recorridos que tienen que hacer y que incluso a las 4 a.m todavía están trabajando, desde el día anterior, que a las 12 m.n, 1 a.m., arriesgando su vida, porque le ha correspondido ver eso, un día a las 11:30 p.m ver que un compañero casi se nos cae, si se hubiera caído, porque como no llegaba a la avería,, en la pala del back hoe, tratando de llegar hasta donde tenía que llegar y casi se sale de esa pala, porque hasta eso, arriesgan su vida, entonces, ojala que los contribuyentes que la escuchan y que ven la sesión empiecen a valorar, ella siempre lo ha dicho, uno n debe señalar nunca porque hoy quizá podemos estar bien con un trabajo pero no sabemos el día de mañana tener que ir a limpiar vías o a recoger residuo sólidos.

3. Participó de una reunión con funcionarios del ICT y miembros del Comité de Gestión de Destinos Los Santos, que estamos las tres Municipalidades, Cámara de Turismo, el ICT, Coopesantos, Coopetarrazú, somos muchos actores que estamos trabajando con el tema de destino turístico Los Santos y lo hemos trabajado durante muchos años, en esta reunión tenía como objetivo ver algunas temas y el financiamiento de los proyectos que hemos planteado, así como la elaboración de un perfil que tenemos que ir trabajando para poder obtener las metas que nos hemos propuesto.

4. Importante, a raíz de todo este trabajo que hemos venido haciendo, para las fechas del 28 y 29 de octubre de este año, en el Centro de Convenciones va a estar al feria turística que es organizada por el ICT y vamos a tener presencia de la Cámara de Turismo de Los Santos y de muchos que están con declaratoria turística, pero una de las ideas y lo que nosotros proponemos, porque sabemos que es promocionado por el ICT, es que los empresarios que no tengan la declaratoria turística, a través de la Cámara de Turismo, también dan a conocer toda la oferta turística que nosotros tenemos en el cantón, eso es uno de los compromisos que tiene a cámara, que tenemos nosotros como miembros de la comisión, que sí estamos, como lo dice desde hace mucho tiempo, trabajando con todo esto.

Es importante que gracias a ese trabajo que nosotros hemos venido haciendo, ya la próxima semana, ya se adjudicó una empresa para toda la señalización turística que va a haber en la Zona de Los Santos, nuestro cantón también se va a ver beneficiado de ir colocando, ya se va a empezar a colocar toda la señalización turística de nuestro cantón y esto es un logro de este equipo de trabajo que tenemos más de 4 – 5 años de estar tratando de promocionar todo lo que es el turismo en la Zona de Los Santos.

5. Se reunió con representantes del INDER, el señor vicealcalde, su asistente, la presidenta del Comité Territorial INDER Los Santos Elena Garro, el señor Patricio Solís de Coopesantos y funcionarios de IDER para analizar el documento que tenemos que debemos elaborar para presentar ante el Comité Territorial INDER Los Santos en cuanto a la ruta Tarrazú - Quepos, recuerdan que ella ha venido dando aquí de que nos habían pedido una actualización de inventario y todo lo que se ocupaba ahí, así que estamos afinando detalles para ver que posibilidad

hay, ya que se va a ocupar estudios y muchas otras cosas, porque no era solo lo que se había pedido al principio, sino que ahora cambiaron los requisitos, pero vamos a seguir luchando con eso.

6. Esta semana se llevó a cabo una capacitación para el Comité Comunal de Emergencia de la comunidad de Zapotal, impartido por Andrés Echeverría, de la Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Emergencia, esos talleres básicamente es porque a nosotros como Comité Municipal central de Tarrazú nos interesa que las comunidades que tienen Comités Comunales de Emergencia se vayan capacitando y que venga don Andrés, ayer fue esa capacitación en Zapotal, les explican de esos proyectos, de cómo ir elaborando un plan de emergencias comunal, que eso es sumamente importante para nosotros. Ayer inclusive los pusieron a dibujar, la comunidad, lo que saben que es riesgo, siempre pensamos en lluvias, pero ayer lo hablamos, que tenemos fallas tectónicas, de que puede hacer un incendio en esa comunidad y cercanas, no solo el tema de lluvias, puede ser muchas cosas y el tema de emergencia escucha a nadie referirse a esto y para ella es lo más importante y si los que estuvimos en tiempos de tormenta Nate sabemos que esto todas las comunidades tienen que estar capacitadas y gracias a Dios hemos ido comenzando con los comités comunales, nos falta ir a San Carlos, hay que coordinar porque quiere que sea pronto para ver si tenemos esto, porque estos documentos después tienen que trasladarlo al comité de nosotros y luego a la Comisión Nacional de Emergencias para que sean avalados por ellos y no tanto el hecho de tener un documento en la mano, es de que en una emergencia la comunidad sepa qué hacer, se llama "Comunidades Pellizcadas" ante una emergencia, riesgo, que todos sepamos y no nos agarre desprevenidos y que sepamos que en nuestra comunidad, quién tiene una discapacidad, que no hay acceso para una ambulancia pero que un vecino tiene un cuadraciclo que lo puede prestar y podemos sacar a una persona.

Todas estas cosas son de suma importancia.

7. Iniciamos las labores para la colocación de la estructura que se encontraba en la antigua parada de autobuses en la entrada de San Isidro de Tarrazú, ya que es una entrada donde transitan tanto las personas que se dirigen hacia Quepos como las que van de Quepos hacia Tarrazú y la Zona de Los Santos y pensando en que se cuente con un espacio para que las personas puedan realizar una parada para descansar, al igual se está coordinando con un dueño de una finca cercana que nos done agua para que ese espacio pueda contar con un servicio sanitario y un lavamanos, seguimos coordinando, cree que antes lo que hemos transito recordamos que ahí había como un estilo de una ermita y ya eso no existía y cree que ahí siempre vemos, ese es como una parada que las persona obligatoriamente hacen, tenemos las personas que hacen caminatas, van en bicicleta, los mismos vehículos, así que ella considero que era un buen lugar para trasladarla ahí, colocarla ahí, hacerla bien bonita, poner una banca donde las personas puedan sentarse y si este señor nos colabora, precisamente ayer y hoy estuvo hablando con él y está totalmente anuente a donarnos agua, entonces lo que tiene que

buscar son los recursos, pero si es importante contar con agua potable, para que las personas que pasen puedan llenar su botellas y que haya un servicio ahí, le van a decir que el papel higiénico, quien va a estar recogiendo y limpiando, va a ser un compromiso de todos, cree que a todos nos va a beneficiar y que ahí vamos a tener un compromiso de todos los que utilizamos esa ruta.

Ahora escucho al regidor Ureña Bonilla hablar cuando dijo que las personas tenían que ser responsables y ella cree que desde aquí si queremos las obras, no toda la responsabilidad es del vecino o de la Municipalidad, sino cree que es de todos si queremos tener algo ahí.

8. Se comunico a través del oficio CTP-DT-DING-INF-0361-2023 del Consejo de Transporte Público la autorización de reubicación de parada de taxi, quedando de la siguiente manera:

- parada 1: costado norte de la iglesia: 9 espacios.
- parada 2: costado oeste de la iglesia: 9 espacios

Eliminando las paradas de taxis que se encuentran frente a la Municipalidad y en la avenida 3, entre calle 0 y 1, que es donde está la Tienda Montero.

Indican que van a programar la demarcación de la parada, ya que les corresponde a ellos y la Ingeniera nuestra está coordinando del departamento de gestión vial, para poder hacer y también solicitando la autorización para la colocación de los parquímetros donde en algún momento se habían negado por el tema de que eran parada de taxis.

Esto que habla al costado oeste, donde están ahorita se va a quedar pero solo con nueve espacios y el documento es muy claro donde dice que es para que haya más visibilidad en esa esquina, para eliminar un espacio al frente, ya que es muy peligroso y todos siempre se han quejado que los taxis están muy afuera y no se puede ver. Y los otro nueve que son frente a la iglesia, solo que se tiene que respetar el espacio de la entrada total de la iglesia, ya que se había dicho en algún momento y le parece que había un acuerdo de que este espacio fuera única y exclusivamente para las personas cuando tienen que estacionarse una funeraria, y que ese espacio estuviera libre.

Es una muy buena noticia, ahora a esperar a que ellos vengán y puedan demarcar y hacer lo que corresponda.

Esto fue una solicitud que habían realizado los taxistas, el Concejo de Transporte Público hicieron el estudio, el día que vinieron y ya están dando respuesta.

9. Miércoles 18 octubre se procedió a colocación de dos reflectores en el parque central de San Marcos, uno que va a brindar iluminación a la infraestructura multifuncional donde se ubica la parada de autobuses hacia el centro del parque y otro del kisoko hacia el centro del parque; nos falta la colocación de un tercer reflector que se estará ubicando los próximos, lo anterior para brindar más iluminación al parque por las noches.

Recuerdan que hace unos días dijo que instalamos lámparas solares, estos tres reflectores no son solares, porque van a ser permanentes, ya que se vio la necesidad, esto debido a que las lámparas solares son con sensor, hasta que usted no pase por

ahí no se van a iluminar del todo, tienen una iluminación baja, pero en el momento en que se acercan ella aumenta la potencia, pero con los reflectores si van a estar fijos, y es en ese sector que es donde transita las personas que no lo pudimos hacer solares pero es para que ahí las personas se sientan más seguras a la hora de transitar y que esté mucho más iluminado.

- 10.** Con el tema de la declaratoria de monumento natural, por ahí vio los comentarios y quiere rescatar algo, en su momento eso no se podía dar, porque los documentos que se presentaron ante el MINAE estaban mal. Resalta la labor que hizo el MINAE de aquí, de don Alexis Madrigal, el Ing. José Solís que si ellos no hubieran hecho toda la labor de campo y corregido todos los documentos, nunca se hubiera logrado, porque se acuerdan de todo lo que dijeron, que estaba hasta la plaza de deportes de El Rodeo, hasta unas casas de habitación.

Así que el trabajo que se hizo en su momento y recuerda muy bien al regidor Pablo Zúñiga, de la administración pasada, que iba con la señora presidenta municipal hasta Santa María, le parece que la regidora Mora Vega también fueron a las sesiones con don Alexis a apoyar y ver cómo explicaban todo el proyecto, que significaba y don Pablo, doña Eida, no recuerda si Vanesa fueron como dos veces a Santa María, porque tuvieron que ir varias veces al Concejo y también a León Cortés.

Cree que es el trabajo de muchas personas, don José Flores Campos, el día que vino el presidente de la República, recuerda muy bien hace poco que estuvieron en el Centro Agrícola, fue uno de los temas, que aunque dijeron que no podíamos solicitarle nada, él se brincó todos los protocolos y habló un poco de este tema.

Aquí desde este Concejo Municipal, también se han enviado muchos acuerdos, entonces, cree que es una lucha de muchas personas, que ha costado y ella confía en Dios que ahora que pase esto al ejecutivo, la firma sea más rápido y que muy pronto toda la Zona de Los Santos podamos tener la declaratoria de este monumento. Pero sí quería resaltar que esto vine desde hace mucho tiempo, con muchas personas involucradas, que han dado todo y el Concejo anterior y este, cree que todo esto inicio aquí, en el 2016, porque eso estaba parado, cuando don Alexis Madrigal se acercó a su persona y empezamos a reactivar todo esto y que vino a este Concejo a pedir la ayuda y aquí se le dio el primer apoyo, recuerda cuando fuimos a visitar al Ministro y nos atendió un asistente, íbamos la regidora Vanesa Mora, la señora presidenta y su persona, fuimos hasta casa presidencial a entregar los documentos, que ahí fue donde nos dijeron que todo estaba mal y fue donde se inició con todo, ya que dijeron que los documentos se hicieron desde un escritorio y fue donde don Alexis Madrigal y el Ing. José Solís nos colaboraron mucho.

Ahora que escucha la nota, recordó el trabajo de todos y si se logra es un trabajo de muchas personas y que todos nos vamos a sentir sumamente satisfechos y agradecidos de poder contar con ese monumento natural porque ya vamos a tener el tema del porque hemos luchado mucho, el tema de ambiente y ha sido una lucha de todos.

La señora presidenta municipal comenta que bien recuerda cuando, comentábamos el regidor Sánchez Ureña y él, cuando don Alexis Madrigal y el Ing. José Solís vinieron a hacer la presentación aquí, fue una sesión extraordinaria, que estaba el regidor

Sánchez Ureña, la regidora Mora Vega y su persona, a finales del 2016, que se estaba iniciando la lucha en sí, nos metimos de lleno en el tema, cree que esa iniciativa fue de aquí.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que al igual que la señora Alcaldesa, cree lo mismo, es una lucha de muchas personas, que se han involucrado en esto.

Al igual que la señora Alcaldesa, agradecer a los señores del MINAE que hicieron un trabajo increíble, estupendo en el tema de la demarcación de la zona, porque incluso dentro de la primer demarcación que se hizo, no sabe quién la realizó, estaba incluido el pueblo de Canet y eso a nosotros nos dijeron que era improcedente, cómo se va a incluir pueblo dentro de una zona protegida, entonces, hubo que sacar al pueblo y hacer una demarcación georreferencial, en fin, fue un trabajo duro y difícil, pero se hizo técnicamente y por eso es que la Junta Directiva del MINAE aprobó la creación de monumento natural, porque el trabajo iba técnicamente hecho, en ese sentido.

Insiste, si aquí empezamos a hablar de personas, esa lucha inició en el año 84, entonces, hablar de alguien en particular, cometería uno un pecado porque se dejaría personas afuera que lucharon por esto.

El día que el señor Presidente de la República firme ese decreto la felicitación debe ser para todos los que estuvieron involucrados en la lucha por declarar esta zona como zona protegida. Gracias a ese trabajo técnico que se hizo de parte de los compañeros del MINAE se determinaron cosas importantes como la cantidad de nacientes que hay en toda la zona, que es alrededor de 30 nacientes, el hecho que es una zona de paso para animales que vienen de la Reserva Biológica Zona de Los Santos, que hay flora y fauna que es endémica del lugar, en fin, son un montón de cosas que se logró determinar, hasta la Cruz se determinó que tiene un valor cultural. Veamos la importancia de hacer las cosas técnicas, que lo hagan personas que saben, que conocen, que pueden levantar un informe técnico, que cuando sea valorado se va a dar el visto bueno, porque todo está determinado técnicamente, entonces, en ese sentido si quiere decir que hoy se siente contento, orgulloso de que nosotros como Concejo pusimos un granito de arena, en el sentido de que se hizo gestión ante el MINAE, visitas para convencer a Dota, León Cortés, que estuvieron los regidores de la administración anterior Pablo Zúñiga, Vanesa Mora (actual regidora), doña Eida (presidenta municipal), mencionar compañeros que participaron, probablemente está dejando por fuera a algún compañero o compañera, pero de parte de nosotros hubo un compromiso al 100% de que íbamos para adelante con esto y veamos que Dios nos premia hoy con una buena noticia en relación con este tema, y que le vamos a dejar al pueblo y futuras generaciones.

Tres nacientes alimentan tres acueductos, saber si en un futuro otra naciente va a alimentar otro acueducto, al proteger esa zona estamos dejando un legado para futuras generaciones, porque el agua es un derecho de todos, todos queremos buena agua y de buena calidad, el hecho de que estemos protegiendo las nacientes que hay ahí es algo que nos beneficia a las generaciones actuales y futuras.

La señora presidenta municipal dice que hasta aquí es un éxito y ahora que lo veamos firmado por el ejecutivo va a ser más el éxito, desde ahora hay que comenzar a celebrar.

El regidor Abarca Cruz indica que lo que él manifestaba en el grupo del Concejo, es un poco de falta de información de alguna gente, que por creer que por moción que presentó un regidor, se dio a entender que prácticamente se está firmando el decreto que sea monumento, eso es falta de información, tal vez nos ha faltado informar más, por eso decía que si se podía hacer un compendio de cosas, en qué fecha se inició ese trabajo, en qué momento empezaron, los del Concejo anterior, tras anterior y mucho anterior, quienes fueron piezas claves en ese proceso, no con el fin de decir quien es el dueño de eso, no esto es de la comunidad, de las futuras generaciones, pero sí de que se dé un poco de crédito de quien los tiene, muy bonito de que a última hora yo le pido al ministro que firme el decreto y ya sienta que es dueño de lo que hizo, si leemos todos los comentarios que hay en un grupo por ahí, se dan cuenta de que todos los créditos se lo está llevando cierto regidor, de cierta Municipalidad que no es Tarrazú.

Cree que aquí es el momento de decir qué fue lo que se hizo, desde cuando para acá y cómo vino funcionando este proceso; él muy claro lo tiene cuando se hizo la proyección de la nueva área demarcada, cuando se quitaban muchos lugares y quedaban 1800 hectáreas, eso es muy importante que las personas lo conozcan, refrescar la retina a la comunidad, que ha habido mucha participación de personas por muchos años de esfuerzo e insistencia, que fue válido la gestión sí, pero hubieron muchas gestiones antes de esa.

La señora Alcaldesa comenta que no sabe si recuerda el Concejo anterior, el regidor Sánchez Ureña, la regidora Mora Vega y la señora presidenta municipal, que ustedes nombraron una comisión para eso, donde estaba el MINAE, el señor José Flores Campos, personal municipal, así que le parece que tal vez, si ustedes en algún momento, sabe que la señora secretaria tiene mucho trabajo, pero si es importante que para esa información cronológica, se busque todo eso.

Eso se tomó después de esa presentación de don Alexis Madrigal, pero mucho antes hubo muchas cosas también, de todos los acuerdos que se han tomado, de los acuerdos que ella ha venido a solicitar, de toda las cosas, buscar todo eso en el tiempo, lo que se hizo en el parque de la recolecta de firmas en el 2018, que presentamos en el expediente todas las firmas que se recolectaron y que en el parque los compañeros estuvieron en una Expo Café, porque todas esas firmas nos las habían solicitado para presentarlo con ese proyecto.

Todas esas cosas, cree que debemos de hacer una publicación, ella se compromete, una vez que tengamos toda esa información, hacer una buena publicación en la página del Facebook, y agradeciendo a todas esas personas, porque todos los que firmaron, fue muchos, que cuando fuimos a la Casa Presidencial y al MINAE, que fue mucho, entonces, si es importante que nos ayude la señora secretaria y entre todos busquemos información que tenemos, igual el señor vicealcalde tiene muchas publicaciones que se hicieron en su momento.

Hacer todo un resumen, como bien lo decía el regidor Abarca Cruz, que ella entiende y sabe que todo ha contribuido, pero si es importante, ella ahorita dice nombres pero sabe que en el tiempo hay muchos y por eso dijo que es la lucha de muchos, pero lo que recuerda bien de todo lo que se hizo y viene apoyado de mucho atrás de los Concejos Municipales y cree que es importante reconocer eso y toda la labor que se

inició aquí, porque fue aquí en Tarrazú donde se inició todo esto, ya que tuvimos que ir a tocar puertas a todo lado y ustedes apoyar como Concejo y que gracias a Dios, los Concejos Municipales de los dos cantones; recuerda a León Cortés que no querían apoyar porque ellos solicitaban que no estuviera dentro de la declaratoria cierta área y que aquí don Alexis Madrigal lo vino a decir, igual con Dota, por el tema de la laguna don Manuel, y que se luchó mucho para que ellos dieran los acuerdos que se ocupaban, que eso fue lo que atrasó que nosotros presentáramos los documentos y no tanto nosotros, sino la parte del MINAE, que don Alexis Madrigal nos colaboró para presentar todo eso, pero cree que vamos a hacer eso para publicar con ese orden cronológico.

El regidor Sánchez Ureña comenta que en la misma línea, recuerda que cuando él era presidente municipal, que todo lo que tenía que ver con el cerro lo guardara en un expediente, no recuerda si ese expediente aún estará guardado, si existe, porque deben de haber documentos, ya que él si trató de ir separando los documentos de todo lo relacionado con el tema.

La regidora Mora Vega manifiesta que la referencia a decir es parecido a lo indicado por la señora Alcaldesa, que en el Concejo anterior, de echo en cierto momento nosotros tuvimos que iniciar solos, porque no llegaban los acuerdos de los otros dos Concejos Municipales, ni de Dota ni León Cortés, no querían, entonces en un momento dijimos que lo iniciáramos solos, con el área que nos correspondía a nosotros, después fue que vino el convencimiento de ir al Concejo de Dota, solo a ese, y con ayuda de don Alexis Madrigal fue que se les explicó hasta que se les fue aclarando las cosas y de León Cortés no obtuvimos respuesta, ya muy después, cuando ya habíamos echo los trámites, cree que ellos dijeron que sí, pero ya cuando nosotros íbamos en camino y defendieron algo

El regidor Abarca Cruz indica que León Cortés defendió el tajo.

El propone que esto se tome por acuerdo, para que quede dentro de las actas, para crea esa memoria de todos los procesos que se dieron hasta llegar a este momento en que se anuncia la firma del decreto de convertir esa zona en monumento natural, porque no se vale "montarse al bus a última hora".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a la señora secretaria de este cuerpo colegiado poder recopilar información histórica sobre el proceso y seguimiento que ha brindado este Concejo Municipal y Municipalidad de Tarrazú en la creación del Monumento Natural Zona de Los Santos, con el fin de que se pueda crear una memoria de todos los procesos que se dieron hasta este momento donde se anuncia la firma del decreto por parte del señor Ministro de Ambiente y Energía. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor vicealcalde da las buenas noches, él inclusive iría más allá, si el señor Ministro firmaba ayer la declaratoria, cree que es tomar un acuerdo de publicar eso, no solo para informar, sino para ejercer una presión para el que el señor Presidente dela República lo logre firmar, cree que es forma de cacarea que el día de ayer fue firmado

la mitad (por decirlo así), para que lo envíen a la señora gestora cultural y lo publiquen mañana mismo, es si enviaron un documento legal y se publica.

La señora secretaria informa que solo fue un correo, no fue por oficio

El señor vicealcalde indica que fue un correo oficial que no fue oficial.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-030-2023 emitido por el departamento de asesoría municipal, el oficio MT-DB-01-2023, emitido por el encargado de la Biblioteca Pública Municipal, así como el machote de dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora Alcaldesa indica que SINABI es la institución que dota de equipo a la biblioteca, pero tiene que ser mediante convenio, contábamos con uno pero se venció y hay que volverlo a firmar y por eso se solicita esa autorización.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 075-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-030-2023 emitido por el departamento de asesoría municipal, el oficio MT-DB-01-2023, emitido por el encargado de la Biblioteca Pública Municipal, así como el machote de dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

Por lo que se autoriza, a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-057-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así como el machote de dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

La señora Alcaldesa indica que este convenio es porque con el tema de la audición de bandas para el Festival de la Luz 2023 que se llevó a cabo aquí en Tarrazú, venia el asesor del Alcalde de San José y le comentó un poco, porque ustedes vieron el despliegue que había de policías municipales, entonces, que qué podíamos hacer, porque nosotros no contamos con policía municipal y tampoco cree que tengamos los contribuyentes para pagar otro servicio más. La policía municipal de San José ellos le dijeron que iban a enviar el machote para que nosotros tengamos un convenio intermunicipal y que podamos aportarles a ustedes colaboración en los dos eventos más grandes que tienen que es el Festival Navideño y la Expo Café Tarrazú, entonces, por eso es que lo solicita, ya fue revisado por la asesora legal, ya viene todo para enviarlo a la Municipalidad de San José y espera que podamos contar con esto lo antes posible. Porque para firmar el convenio tenemos que mandar el convenio donde ustedes la autorizan para que el señor Alcalde de San José lo pueda presentar al Concejo Municipal y lo autoricen y esperamos en Dios que nos digan que sí y enviar la solicitud formal para esas dos actividades.

Ustedes saben que para el Festival Navideño no hay dinero y solo en la seguridad que hay que pagar, ella no se puede imaginar si no se podemos contar con la policía municipal ese día, no podemos hacer el festival navideño, porque no tenemos el dinero para pagar la cantidad de oficiales que nos solicitan para ese día, ya que ahora todo el tema de permisos cambio mucho, ahora nos exigen muchas cosas y el festival navideño cree que todos los estamos esperando.

Dios quiera que podamos tener esto antes y agradecerles que ustedes puedan apoyar y contar con eso.

El regidor Abarca Cruz consulta para tener claridad, los convenios entre partes se dan, cuáles son los compromisos por parte de Tarrazú, cuál es el de San José, cuál es el tiempo estipulado de validez del convenio, cómo quedan esos temas legales.

La señora Alcaldesa responde que se cuenta con un tiempo determinado y puede ser prorrogable, con todos los convenios.

En el tema de los compromisos de esta Municipalidad, dejamos claro que no tenemos policía municipal, por lo que no podemos aportar nada para allá, es para que ellos nos puedan ayudar para nosotros.

El regidor Abarca Cruz comenta que si hay un compromiso implícito, por lo menos darles café o comida.

La señora Alcaldesa indica que para el Festival Navideño ustedes le autorizaron unos gastos de representación, dentro de todo y lo que hemos hablado para el festival navideño, lo que hay ahí de gastos se utilizará para alimentación, si nos aportan con la policía municipal.

Antier se reunió con el director de la Banda Municipal Café Tarrazú con el fin de que converse con la asociación que tienen, para que las madres y padres de familia que cocinaron para el Band Fest, que de parte de gastos de administración, ella puede comprar todo lo que se ocupa y que ellas nos puedan ayudar con la preparación de la alimentación y ahí podemos darle alimentación a mil quinientas personas, que son las bandas que vienen, que son de otros lugares, porque eso es lo que dice el reglamento de gastos de representación, que es para darle alimentos a lo que vienen de otros lugares de algo que se organice aquí y en este caso para darle la alimentación a la policía municipal de San José.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 076-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ”, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-057-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así como el machote de dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado.”

Por lo que se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco informa que participamos en el primer taller impartido por la Comisión Nacional de Emergencia al Comité Comunal de Emergencia de la comunidad de Zapotal. Así que agradecer la participación de la señora Alcaldesa, señor Vicealcalde y al asistente de alcaldía John Azofeifa por estar de parte de la administración.

Informa que mañana estaremos en la comunidad de San Rafael a las 3 p.m. con la charla de recolección de residuos que se va a comenzar a implementar.

El lunes se realizará en la comunidad de San Gabriel, a las 3 p.m. y el martes 24 de octubre en Zapotal en salón comunal, junto con la comunidad de Los Ángeles, con el fin de darles las charlas informativas.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal comunica que, hablando con la señora asesora legal, ella nos recomienda al Concejo Municipal solicitar al Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Tarrazú, un informe de labores y económico de enero a setiembre del 2023, ya que no se ha solicitado.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que también trae algo al respecto, por quejas que siempre hay, se sigue con lo mismo, pero hay que tomar en cuenta las quejas de la población; una de las cosas es que se hacen eventos en las instalaciones deportivas, se paga, no hay recibos o comprobantes, como que no hay un orden contable, así que sería bueno que venga explícito en ese informe, porque por ley lo tienen que dar en el mes de noviembre.

Otro es referente a los arreglos que se hace en la infraestructura, que no se sabe cómo está el tema concesionario, si se tramita por medio de SICOP.

Cree que es prudente solicitar el informe.

El regidor Sánchez Ureña cree conveniente solicitar ese documento, al igual que el regidor Ureña Bonilla a uno le dicen cosas, la señora Alcaldesa solicitó un acuerdo para que expliquen porque nunca se le dio un recibo por alquiler de instalaciones, que nunca respondieron, además hay temas que le mencionan, que a uno lo dejan pensando y preocupado.

Mientras nosotros estemos aquí vamos a tener que andar detrás de todo esto, porque hablamos de fondos públicos, no se le olvida que mientras sea regidor, que aquí en una curul el señor presidente del comité dijo que tal vez habían 300 mil colones por pago de alquiler y al final eran más de 500 mil colones, con qué criterio técnico se están manejando este tema, considera prudente solicitar este informe.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú presentar el informe de labores y económico de enero a setiembre del 2023, a este cuerpo colegiado el próximo 09 de noviembre del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Abarca Cruz manifiesta que con el tema de los Comités Comunales de Emergencia, totalmente de acuerdo en que se tiene que actualizar, tenemos una base importante de datos, tenemos localizados todos los puntos rojos de la comunidad, un proyecto interesante con el proyecto Pirrís, esta mapeado los cuerpos de agua las zonas quebradizas, las zonas que podría tener agrietamiento, hay una zona que tiende a moverse hacia el lado sur

Ya se vio con el temblor del sur, en Osa, una parte de San Carlos quedó partido en gajos, de ahí que se tomaron medidas como construir en prefabricados, materiales livianos, está bastante identificado quien maneja las llaves de la iglesia, del salón comunal, lo que ocupamos actualizar son nombres, pero que no nos comunique en la víspera, ya que es difícil que lleguen las personas, si le dan tiempo de 8 días le consigue la gente para hacer la reunión y trabajar con el comité y actualizar, ya que no le gusta que el comité actual tengan personas hasta de Quepos.

3. El regidor Sánchez Ureña sabe que nosotros hemos, desde que ingresaron en el 2020 hemos hecho gestión para que se hagan estudios técnicos y ver si se puede colocar semáforos en el centro de San Marcos, resulta que investigando, nosotros

le habíamos solicitado mediante acuerdo al departamento de Gestión Vial, que hiciera la solicitud a Ingeniería de Tránsito, ellos hicieron la gestión, y nunca se les respondió la solicitud, al menos en la secretaría del Concejo no llegó respuesta al respecto y tampoco que él recuerde ha llegado algo al respecto, si no le falla la memoria.

Así que en vista de que nunca se respondió un oficio del departamento, él redactó un acuerdo solicitando lo mismo, pero recalcando que nunca se respondió, el acuerdo dice textualmente:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con la dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el artículo 13, inciso p, del Código Municipal que indica "Dictar las medidas de ordenamiento urbano", y además el oficio MT- G-V-M-100-2023 que hace referencia al expediente ED-EB-16-0719. Donde de previo se había solicitado por parte de Gestión Vial Municipal un estudio de colocación de semáforos en el centro de San Marcos y el cual no fue contestado, es por lo que le solicitamos, de la manera más respetuosa, al director de Ingeniería de tránsito del MOPT, Lic. Junior Araya Villalobos, realizar un estudio técnico para valorar colocar al menos tres semáforos en el casco central de San Marcos, distrito primero del cantón de Tarrazú, esto debido a que el crecimiento de población y servicios que se brindan ha ido en aumento en los últimos años y por tanto esto acarrea mucho mayor peligro a la hora de transitar por las calles y aceras, tanto para los vehículos como para los peatones, en especial los niños, ancianos, embarazas o personas con discapacidad, por lo que resulta de suma importancia de cara a la planificación urbana a corto plazo el poder contar con semáforos que vengán a brindar seguridad a quienes transitan, además de que para la época de la recolección de café aumenta aún más el fluido vehicular y de personas (población flotante) lo que incrementa más el riesgo de accidentes de tránsito en algunos cruces del centro de San Marcos que se saturan mucho de vehículos durante el día, pero en especial en horas pico. Es por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional que solicitamos, muy respetuosamente, dar respuesta a nuestra solicitud en el plazo de ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL